

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 328

18 de octubre de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 18 de octubre de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-2315/2022 RGEF.19786.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas madrileñas y madrileños serán beneficiarias del Plan Mi Primera Vivienda, según estimaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOC-2316/2022 RGEF.19787.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas viviendas tiene previstas construir el

---

Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Vive en lo que queda de Legislatura.

**3.- PCOC-2320/2022 RGEF.19844.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del acceso a la vivienda.

**4.- PCOC-2325/2022 RGEF.19877.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la luz de los resultados del estudio elaborado por el municipio de Colmenar Viejo sobre la calidad de las aguas superficiales en los arroyos cercanos al vertedero de dicha localidad.

**5.- PCOC-2326/2022 RGEF.19878.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad del agua de los ríos Jarama y Manzanares.

**6.- PCOC-2590/2022 RGEF.20509.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que está el anunciado Plan Solución Joven.

**7.- C-572/2022 RGEF.7804.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno ante la crisis energética. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)

*(\*) La Mesa, por dos votos a uno, acuerda admitir la delegación.*

**8.- PNL-337/2022 RGEF.21815.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º) Declarar de utilidad pública la totalidad de la extensión territorial del Monte Boadilla-Los Fresnos, esto es, de 910,37 hectáreas, aproximadas. 2º) Incluir íntegramente, una vez declaradas de utilidad pública la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos, dicha extensión territorial en el Catálogo nº 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM, reflejándose fielmente toda la superficie protegida en dicho Registro. 3º) Adquirir por parte de la Comunidad de Madrid la cotitularidad registral, junto con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de la totalidad de las 910,37

hectáreas del Monte Boadilla-Los Fresnos, con las especificaciones que se citan.

**9.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos. ....	19271
- Interviene el Sr. Morano González comunicando las sustituciones en su grupo. ....	19271
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez por una cuestión de orden. ....	19271
— <b>Modificación del orden del día:</b> retirada del punto quinto, PCOC-2326/2022 RGEF.19878 y tramitación en cuarto lugar del punto sexto, PCOC-2590/2022 RGEF.20509. ....	19271
— <b>PCOC-2315/2022 RGEF.19786. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas madrileñas y madrileños serán beneficiarias del Plan Mi Primera Vivienda, según estimaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid. ....</b>	19271
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta. ....	19272
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta. ....	19272
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Directora General, ampliando información. ....	19272-19275
— <b>PCOC-2316/2022 RGEF.19787. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas viviendas tiene previstas construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Vive en lo que queda de Legislatura. ....</b>	19275
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta. ....	19275
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la	

pregunta.....	19275
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Directora General, ampliando información.....	19276-19278
<b>— PCOC-2320/2022 RGEF.19844. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del acceso a la vivienda.....</b>	<b>19278</b>
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta.....	19278
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.....	19278-19279
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Directora General, ampliando información..	19279-19282
<b>— PCOC-2590/2022 RGEF.20509. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que está el anunciado Plan Solución Joven.....</b>	<b>19282</b>
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta.....	19282
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.....	19282-19283
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	19283-19285
<b>— PCOC-2325/2022 RGEF.19877. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la luz de los resultados del estudio elaborado por el municipio de Colmenar Viejo sobre la calidad de las aguas superficiales en los arroyos cercanos al vertedero de dicha localidad.....</b>	<b>19285-19286</b>
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.....	19286-19287
- Interviene el Sr. Director General de Descarbonización y Transición Energética, respondiendo la pregunta.....	19287-19288
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando	

información.....	19288-19290
<b>— C-572/2022 RGEP.7804. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno ante la crisis energética. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)</b>	19290
<b><i>(*) La Mesa, por dos votos a uno, acuerda admitir la delegación.....</i></b>	
- Interviene el Sr. Tejero Franco, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	19290-19291
- Exposición del Sr. Director General de Descarbonización y Transición Energética.....	19291-19294
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Tejero Franco y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. ....	19294-19304
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	19304-19306
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Tejero Franco y el Sr. Serrano Sánchez-Tembleque. ....	19306-19310
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	19310-19312
<b>— PNL-337/2022 RGEP.21815. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º) Declarar de utilidad pública la totalidad de la extensión territorial del Monte Boadilla-Los Fresnos, esto es, de 910,37 hectáreas, aproximadas. 2º) Incluir íntegramente, una vez declaradas de utilidad pública la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos, dicha extensión territorial en el Catálogo nº 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM, reflejándose fielmente toda la superficie protegida en dicho Registro. 3º) Adquirir por parte de la Comunidad de Madrid la cotitularidad registral, junto con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte Boadilla-Los Fresnos, con las especificaciones que se citan. ....</b>	19312
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, en defensa de la proposición no de ley. ....	19312-19314
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Sánchez Pérez. ....	19314-19315

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Alonso Alonso, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Cortés Ortega. ....	19315-19319
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Suárez Menéndez. ....	19319-19320
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Cortés Ortega. ....	19320-19323
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	19323
<b>— Ruegos y preguntas.</b> ....	19324
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Portero de la Torre. ....	19324
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 4 minutos. ....	19324

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa, solicitamos a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que comuniquen las sustituciones que pueda haber en los mismos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Jacinto Morano sustituye a Alejandra Jacinto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Ninguna, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, presidente. No tenemos sustituciones, pero el diputado Héctor Tejero va a hacer la comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hay sustituciones, pero hay matices. Vale. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* ¿Ha tomado nota, letrado? *(Pausa.)* Vale. Muchas gracias. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdón, tenía apagado el micrófono. ¿Se acepta por asentimiento esta modificación consistente en la retirada del orden del día de esta iniciativa? *(Pausa.)* Muchas gracias. Se entiende aceptada por asentimiento.

Por otra parte, el Gobierno propone una alteración de las preguntas del orden del día, de manera que la PCOC 2590/22, a iniciativa de la señora González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, que figura actualmente, como punto sexto, pasará a tramitarse en cuarto lugar. ¿Estamos de acuerdo? *(Pausa.)* Muchas gracias. Se acepta por asentimiento. Por tanto, pasamos a sustanciar el orden del día puramente estricto.

**PCOC-2315/2022 RGE.19786. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas madrileñas y madrileños serán beneficiarias del Plan Mi Primera Vivienda, según estimaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno la directora general de Vivienda y Rehabilitación, la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti Prado. *(Pausa.)* Bienvenida. Les recuerdo, señorías, que el tiempo máximo de tramitación es de cinco minutos para cada uno de los intervinientes, en total la pregunta no podrá exceder de diez minutos. Tiene la palabra para formular su

pregunta el ilustrísimo señor don Jacinto Morano, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; don Jacinto, adelante.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora directora general; gracias por su presencia esta tarde. La pregunta es: ¿cuántas madrileños y madrileñas serán beneficiarias del plan Mi Primera Vivienda, según las estimaciones que maneja el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenas tardes. Como saben, la Orden 2350/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, regula el programa Mi Primera Vivienda. Esta iniciativa va dirigida a aquellas personas jóvenes, que no superan los 35 años de edad, y que, siendo solventes, no dispongan del ahorro necesario para la adquisición de su primera vivienda. Por tanto, todos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en dicha orden podrán ser beneficiarios del programa, hasta agotar el importe previsto para este año 2022, que asciende a la cantidad de 18 millones de euros y que, en los próximos años, será la cantidad que figure en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

El número de beneficiarios dependerá, por tanto, del importe de cada una de las hipotecas que se acojan al programa, que hará variar la cuantía de la ayuda del porcentaje de financiación que se conceda por encima del 80 por ciento, que sea objeto de garantía por parte de la Comunidad de Madrid, y de las cantidades que se destinen al programa cada año. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene su turno, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Me ha sorprendido la respuesta, porque esperaba un número. La verdad, cuántas y cuántos, según las estimaciones. Entiendo, por su respuesta, que es: no tenemos ni idea. Pudiera ser: no tenemos ni idea. Pero es que hay un pequeño problema, y es que estamos casi en noviembre, y, si no tenemos ni idea, yo puedo pensar que es un cero a día de hoy; pudiera pensarlo, no sería nada sorprendente. Y, claro, cuando tenemos en cuenta que estamos hablando de un plan de avales, que no son ayudas, esto es importante, para cuyo acceso es necesario que se tenga, primero, una cierta solvencia económica; solvencia económica que, con unas cifras normales, sería el doble del salario medio de los menores de 35 años en la Comunidad de Madrid, que tienen, además, que tener unos ahorros para afrontar los gastos iniciales del 5 por ciento de viviendas de hasta 400.000 euros, me parece que es que van a ser muy, muy poquitos.

Hay por ahí una cifra, circulando en la prensa, de 800 personas beneficiarios y beneficiarias de estas ayudas –yo he leído 600 y 800- no sé si esta será una filtración interesada o si se lo habrá inventado la prensa, pero si no me dice que estimación, lo que voy a interpretar, y ya se lo aviso, para

que vea que no hay trampa ni cartón, es que el número de beneficiarios de este plan es cero. Por tanto, le pido que me dé la estimación y no se la guarde para la última intervención, porque si no, no le puedo contestar y es mucho menos divertido esto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Por supuesto que la estimación no es cero, tenemos una previsión del número de hipotecas que se van a conceder, que la hemos estimado en la cifra que usted ha señalado, podrían ser 800 o podrían ser o podrían ser 1.000, pero no va a ser exacta y no la vamos a conocer hasta que el programa termine de ponerse en marcha, como sabe lo hemos firmado en el mes de septiembre, se han adherido a él tres entidades y podrán acogerse a él todos aquellos jóvenes que cumplan los requisitos.

Evidentemente, si aquellos que compran viviendas compran viviendas de 100.000 euros y el incremento en el coste a hipotecar es de 10.000 euros, pues dará para muchos más beneficiarios del programa que si las viviendas tienen un importe superior, pero, por supuesto que tenemos hecha una estimación y, además, será publicada en la base de datos nacional de subvenciones para conocimiento de todos los madrileños tal y como figura en la normativa que hemos aprobado.

Aclararle también que no se trata de un aval sino de una cuenta de garantía, donde está depositado el dinero para hacer frente al posible impago y que, en caso de que no exista el impago el dinero se recupera por parte de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Su tercer turno, señor Morano, cuando usted quiera.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Cuánto me queda, señor presidente, si es tan amable?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda en torno a tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Tres minutos. Muy bien. Bien, bien. Ya nos hemos aproximado una cifra, que es la que he dicho yo, 800, pero, claro, me sorprende. Yo veo bastante difícil que esto que lo han firmado en septiembre -por cierto, ¿por qué lo firmado en septiembre si estos presupuestos fueron aprobados hace ya bastante tiempo? Esta sería una primera reflexión- consiga llegar a la cobertura total de los 18 millones de euros que, como usted dice no son desembolsos, es dinero que está en una determinada fondos hasta fin de año. ¡Esto no me parece especialmente preocupante!, me parece especialmente preocupante que usted me diga que el año que viene van a seguir los mismos 18 millones de euros, que lo ha dicho antes. *(Pausa.)* Ha dicho que van a ser los mismos 18 millones. Ah, ¿serán los 18 millones si este año no se gastan y si no será cero? Es que aquí hay muchos problemas, isobre todo el problema es que esto es pro-pa-gan-dis-mo puro! Y lo voy a decir así de claro, con el problema que tenemos en la vivienda en vez de dedicar los 18 millones de euros a ayudas, por ejemplo, a ayudas para el alquiler; por ejemplo, a cualquier otra

medida directa, que de verdad ayudaran a los jóvenes, han hecho una medida de la que, primero, se pueden beneficiar muy poquitos jóvenes y, además, los jóvenes que menos lo necesitan, los de rentas más altas, porque tienen que tener ahorros y solvencia. Usted sabe que la situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid no es de solvencia ni de ahorro, salvo un número muy restringido de personas que, muy probablemente, con esa edad, lo han obtenido de una herencia o de una aportación familiar, cosa que perfectamente legítima, pero que son, precisamente, las personas que menos lo necesitan, y mientras tanto tenemos precios de la vivienda, tanto en alquiler como en propiedad, inabarcables para muchos jóvenes.

Y usted, encima, me dice que este año, que ya sabemos, ya se lo digo, yo se lo estimo, no van a poder agotar, simplemente por tiempo los 18 millones de euros, y usted me dice que no van a crecer para el año siguiente, esto es absoluto humo, esto no es el plan primera vivienda es el plan mi primera tomadura de pelo del Gobierno la señora Díaz Ayuso a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Lo que le planteó, y esto ya se dijo en el debate presupuestario, que destinar 18 millones de euros es una cosa que ni siquiera era un desembolso y, de lo que se iba a beneficiar, prácticamente nadie, era solo propaganda. Yo le invito a que se ahorre la propaganda y afronten directamente con estos recursos con los 18 millones de la pasada legislatura y los 18, que tienen previstos para la próxima, según nos ha dicho usted, 36 millones de euros en ayudas directas para el alquiler a los jóvenes de la Comunidad de Madrid, para los que más lo necesita, en función de la renta, le hago esta propuesta, si así la hace se lo reconoceré a su Gobierno, y diré que, por una vez, han antepuesto los intereses de los madrileños y la solución a los problemas frente a la voluntad de hacer una propaganda, absolutamente, y lamento decirlo, y créame que lo lamento, vacía. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno de la directora general para cerrar el debate; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Espero que pueda usted comprobar, a final de año, con los datos que publiquemos de ejecución del programa, cómo hemos conseguido agotar los 18 millones de euros, y si no llegar a un cumplimiento bastante aproximado a ellos.

Como sabe tres entidades se han adherido al programa: el Banco de Santander, Caixa e Ibercaja y, al menos, por lo que nos trasladan, el número de consultas que han recibido y el número de hipotecas que son susceptibles de acogerse al programa está en torno al 15 por ciento de todas las hipotecas que se conceden en la Comunidad de Madrid destinadas a jóvenes y, a pesar de que el plazo para este año ha sido corto, porque la tramitación nos ha llevado unos meses, esperamos poder comprometer la totalidad de los fondos.

En cuanto al presupuesto del año que viene, yo creo que no he mencionado la cantidad de 18 millones de euros, y si lo he hecho ha sido equivocadamente, porque el presupuesto no está

aprobado, simplemente me he referido a que será la cantidad que cada año figure destinado al programa en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Nuestra filosofía y nuestra política es fomentar el acceso a la vivienda de otras maneras diferentes a la subvención y a la ayuda directa que creemos que también pueden ser buenas y pueden incentivar y facilitar el acceso a la vivienda, sobre todo, de nuestros jóvenes, porque aquel que compra una vivienda de 100.000 euros, aunque haya ahorrado un 5 por ciento, que pueden ser, 5.000 euros, no necesariamente tiene que ser una persona rica ni de las capas más altas de la sociedad y nosotros lo que queremos es poder llegar a todos en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-2316/2022 RGEP.19787. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántas viviendas tiene previstas construir el Gobierno de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Vive en lo que queda de Legislatura.**

La respuesta la hará la señora la directora general de Vivienda y Rehabilitación, no les recuerdo los tiempos, que ya los he dicho en la pregunta anterior. Para formular la pregunta tiene la palabra don Jacinto Morano; adelante.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente. Gracias de nuevo, señora directora general. La pregunta en este caso es: ¿cuántas viviendas tiene previsto construir el Gobierno de la Comunidad dentro del plan Vive en lo que queda de legislatura? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general, cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como sabe, se ha apostado por la promoción de vivienda pública en alquiler a precios asequibles, como forma de facilitar el acceso a la vivienda de todos los madrileños; se lleva a cabo a través del plan Vive, mediante una fórmula de colaboración público-privada, y las primeras 5.406 viviendas adjudicadas se encuentran en proceso de construcción. La mayor parte de ellas tienen ya las obras iniciadas al haber recibido los concesionarios la correspondiente licencia municipal que, como sabe, es preceptivo para el comienzo de la obra, y unas pocas se encuentran a la espera de su concesión por parte de los ayuntamientos, que prevemos se llevará a cabo próximamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Su turno, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias. A ver, que yo me entere, porque luego pasa como con lo de los 18 millones. Algunas están en proceso de construcción y otras ni siquiera están en proceso de construcción, porque están pidiendo licencias. A mí me sale la suma de cero, de cero construidas, porque la pregunta es clara, porque, luego, la Mesa nos da un capón y nos dice: "qué mal preguntan". ¿Cuántas tiene previsto construir el Gobierno de la comunidad dentro del plan Vive en lo que queda de legislatura? De lo que usted me ha dicho es cero, si yo entiendo que es cero, pues este es el dato, absolutamente cero, porque las que están en proceso de construcción son cero construidas, y las que todavía no están ni siquiera en proceso de construir son también cero. Pues, cero más cero es cero.

Es que ustedes dijeron que en esta legislatura, y este era el compromiso de las 25.000 viviendas, que se preveía del plan Vive, iba a haber 15.000 construidas, si a noviembre -cuando la legislatura acaba siendo generosos en mayo sino en marzo- la cifra es cero, creo que me reconocen ustedes que no van a cumplir este compromiso, pero no solo no lo van a cumplir es que ni se van a acercar. ¿Debo entender esto, señora directora general?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Pues... (*Risas*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone. Muchas gracias, señoría. Ahora sí tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Disculpe, presidente, que me he adelantado. Pues, efectivamente, no coincidimos, por supuesto, en la valoración, porque si vamos a la literalidad de la pregunta: ¿cuántas viviendas tiene previstas construir el Gobierno la Comunidad de Madrid dentro del Plan Vive en lo que lleva de legislatura? (*Pausa.*) En lo que queda de legislatura. Las viviendas están en construcción, y en lo que queda de legislatura tendrá usted 5.400 viviendas en construcción.

Como sabe, desde que se lleva a cabo una adjudicación, es necesario pedir licencia para todos aquellos que desarrollan proyectos de iniciativa privada. Nos gustaría que fuera inmediato la concesión de las licencias, pero las primeras las hemos obtenido en un plazo de seis meses, cosa que es bastante razonable, pero hay algunos ayuntamientos que todavía no han concedido la licencia. Aun así, confiamos en que todos ellos, de aquí a unos dos meses puedan tener la licencia concedida.

En cuanto a las obras. Pues, lamento decirle que tardan tiempo en construirse. Entonces, los plazos de construcción pueden oscilar entre los trece y los veintisiete meses de construcción, que es el plazo previsto, más elevado para las 444 viviendas que se van a llevar a cabo en una de las parcelas de Valdebebas. Entonces, por mucho que nosotros queramos, las viviendas están en construcción, pero tardan un tiempo en construirse y, desde la licitación, esperamos tenerlas lo más rápido posible. También decirles que se han acortado todos los plazos que estaban previstos por nuestros concesionarios respecto a los que se establecían en el pliego que ya eran de treinta y seis meses como máximo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Su tercer turno, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias. Estoy tentado de citar a un Premio Nobel español, que es Camilo José Cela, no es lo mismo estar construido que estar construyendo, dado que no son lo mismo otros participios y otros gerundios, que no le voy a citar. ¡Usted me ha dicho que construidas van a estar: cero! ¡Cero! y es que dijeron que iba a haber 15.000. ¡Ya está! Reconózcame que no han sido capaces, que, o mintieron, hicieron mal la previsión –voy a ser generoso- o no han sido capaces con posterioridad.

Es que, todavía, en Boadilla del Monte, Pinto y Colmenar Viejo –insisto- todavía no han sido hechas las licitaciones, que estos son hechos objetivos. Es que es imposible que estuvieran las 15.000 viviendas si no han hecho las licitaciones. Entonces, qué es lo que va a pasar, que nos van a prometer las mismas 15.000 el año que viene, ¡y que probablemente son parecidas a la mismas 15.000, que prometieron el año pasado! Y es que así también hago yo política de vivienda, si tengo las mismas viviendas para prometer todos los años, pues, todos los años prometo decenas de miles de viviendas.

Díganme qué ha pasado para incumplir ese compromiso, porque prometieron 15.000 y usted me dice que haber 5.600 en construcción; es decir, no construidas, iconstruidas, cero! 5.000 en construcción y prometieron 15.000 en esta legislatura. Entonces, ya no ya no me creo las 25.000 hasta el año 2030. Miren, para que yo me pudiera creer, como digo, las 25.000 hasta el año 2030, deberán estar las 15.000 ahora, o, por lo menos, debería estar una sola vivienda, una sola vivienda.

Yo creo que aquí pasa, como con lo que hemos hablado antes sobre el plan Mi Primera Vivienda, que es mucho más sencillo hacer propaganda que tomar medidas. Ustedes dicen que el problema de vivienda es un problema de oferta, yo eso lo he oído en muchos espacios. Bueno, pues, aplíquense a realizar la oferta. ¿Qué ocurre? que van teniendo periódicamente recursos sin ejecutar, porque tenían previsto construir 15.000 y no las han construido. Ahora yo digo ¿eso va a crecer los recursos de la vivienda pública en los próximos ejercicios, o se van a quedar muertos, igual que no pasa con el plan Mi Primera Vivienda? Este es el problema fundamental, que ustedes incumplen los compromisos, y eso les permite mantener el mismo compromiso durante mucho tiempo.

Necesitamos, de verdad, porque ustedes no son torpes; ustedes han tardado en licitar todo esto y empezar todo esto, y les reconozco que no son torpes, yo le tengo mucha admiración a su habilidad, ustedes hubieran sido perfectamente capaces de licitar todo esto hace un año, y hubiéramos estado en plazos de entrega, por lo menos, de las primeras viviendas –si no de entrega, de construcción-. ¿Por qué no lo hicieron? Porque no les interesaba hacerlo, porque lo único que les interesa con la política de vivienda es la propaganda, es el tuit, es la nota de prensa de la señora Díaz Ayuso, y no solucionar ni uno solo de los problemas vivienda que tienen los madrileños y madrileñas.

Pues, ya le aviso que, lamentando mucho va a tener que ser un gobierno progresista, a partir de mayo, quien cumpla ese volumen de construcción de vivienda pública de la Comunidad de Madrid, ya que ustedes no pueden; ¿y sabe? -como ustedes, además, son buenas personas-. Se van a

alegrar cuando el año que viene este yo ahí sentado y usted aquí. Y me dirá: gracias, señor Morano, han construido las 15.000 viviendas. Muchas gracias. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. *(Risas.)* Para finalizar el debate tiene la palabra doña María José Piccio-Marchetti, directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Bueno, espero que podamos seguir aquí para poderle contar y traerle aquí las fotos de cómo hemos terminado de construir las 5.400 primeras, las 1.137, que tenemos a licitación, que termina el plazo en el mes de octubre, y otras 2.000, que vamos a firmar un acuerdo de comisión bilateral –espero– para poder sacar otra licitación, en este caso, con fondos europeos, dado que los importes de los alquileres son un poco más bajos.

No puedo sino discrepar con todo lo que ha dicho, las viviendas que no estaban están construyéndose, y en un plazo no más lejano de quince meses podrá tener las primeras en construcción y, probablemente, cuando terminen los veintisiete meses de la última podrá tener las 5.400 construidas más otras 1.300 en marcha y, posiblemente, otras 2.000 mil viviendas más.

Por supuesto que creemos que el aumento de oferta es la solución a bajar los precios, porque cuando se limita la oferta de las cosas, pues, al final, no se hace más que subir los precios y dificultar el acceso y, especialmente, de aquellos que menos tienen, que siempre son los que más dificultades tienen para todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al punto siguiente.

**PCOC-2320/2022 RGE.19844. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del acceso a la vivienda.**

Comparece para contestar también la directora general de Vivienda y Rehabilitación. De los tiempos tienen ustedes perfecto conocimiento, con lo cual me ahorro comentárselos, y, sin más tardanza, doy la palabra al ilustrísimo señor don Jorge Moruno Danzi.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. La pregunta también es simple y concreta: ¿qué valoración hace el Gobierno del acceso a la vivienda de los madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Pues, como sabes, señor Moruno, facilitar el acceso a la vivienda es una

prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, para ello, ponemos en marcha diferentes medidas tendentes a lograr que los madrileños puedan tener una vivienda a precios asequibles.

Como señalaba antes el diputado, nuestras principales medidas son de incremento de la oferta de nuevas viviendas disponibles y, en este, caso estamos apostando por el alquiler asequible a través de nuestro plan Vive o también de refuerzo de la seguridad jurídica y de fomento de la rehabilitación, que creemos que es clave, para movilizar la incorporación de un mayor número de viviendas existentes al mercado del alquiler, que tratamos de dinamizar a través de nuestro plan Alquila y de nuestro plan Alquila Joven, y también apoyando a los más jóvenes para la compra de su primera vivienda, como acabamos de hablar en la pregunta anterior a través del programa Mi Primera Vivienda completando todo ello, todas las medidas de incremento de la oferta, apoyo a la compra y de refuerzo del alquiler, con importantes deducciones fiscales incentivadoras, tanto para la compra como para el alquiler. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para un segundo turno tiene la palabra el señor Moruno Danzi.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Claro, pero me ha pasado lo mismo que con al señor Morano no me ha contestado, yo preguntaba por la valoración que hacen de la realidad en el acceso a la vivienda de la población madrileña, no del catálogo de medidas que, luego, si quiere hablamos de eso, de lo que ustedes dicen que van a hacer o van a dejar hacer. Por lo tanto, le pregunto de nuevo: ¿qué valoración hacen ustedes de la realidad que tienen los madrileños a la hora de acceder a la vivienda? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. De nuevo, está en uso de la palabra la directora general de Vivienda y Rehabilitación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): La valoración que nosotros hacemos del acceso a la vivienda que tienen los madrileños y las madrileñas es que es necesario incrementar la oferta de viviendas disponibles, tanto en venta como en alquiler, para poder reducir los precios y, de esta manera, facilitar el acceso de todos ellos reforzando la seguridad jurídica para que puedan acceder cada vez con más facilidad a todas ellos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para finalizar es su turno, señor Moruno; adelante.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Vale, entonces, entiendo que su valoración es mala, porque vienen a anunciar lo que ya vienen haciendo desde hace veinticinco o veintisiete años, y, que parece ser, que no ha dado resultado. En el Partido Popular siempre se ha difundido el bulo -uno de ellos- según el cual liberalizar el suelo favorece el acceso a la vivienda, pero hemos visto, y ahí están los años pasados, que eso no ha servido absolutamente de nada para favorecer el acceso a la vivienda. De hecho, su hoja de resultados, por ejemplo, desde que la señora Ayuso llegó al Gobierno, no puede ser peor en términos de acceso a la vivienda.

La tasa de emancipación de la juventud ha caído en picado, desde el año 2019, la juventud que se puede emancipar es solo de 16 de cada 100 jóvenes. Especialmente, ha caído más de 7 puntos, que es una caída por encima de la media nacional, la franja de edad que tiene entre 30 y 34 años, que entiendo que es el público más o menos objetivo de su programa Mi Primera Vivienda, que, como usted acaba de reconocer, no va a llegar a más de 700 u 800 personas. Eso vendría a ser alrededor del 0,07 por ciento de la población. Además, con los criterios que ustedes ponen va a acceder solo la franja más pudiente a ese aval, del que ustedes hablan, pero es que, además, la solvencia económica la deciden los bancos; es decir, los bancos ya se van a cuidar bien de decidir a quién escogen y a quien no.

Además, ustedes solo obligan a que permanezcan en esa vivienda dos años; dos años y la pueden vender, cualquiera diría que pueda haber operaciones especulativas. Dicen que ustedes ya no hacen política de subvención. Bueno esto sí es una política subvención a las constructoras y de soporte a los bancos. De hecho, es así como se ha demostrado, en ese país modelo, en el cual ustedes se reflejan, que es Inglaterra, donde hicieron un programa similar, con mucho más presupuesto, y donde han venido a reconocer que ha sido un auténtico fracaso, que solo ha servido para subir los precios, para dejar de invertir en vivienda social y para aumentar los ingresos de las grandes constructoras.

Entrando a la cuestión del plan Vive, yo sí que les pregunté también cuántas viviendas iban a inaugurar para finalizar la legislatura. Y ustedes me respondieron que cero; es decir que las primeras viviendas las tienen previstas, en teoría, para finales de 2023 o principios de 2024, pero, claro, esto choca con una cosa: la señora Ayuso, en octubre de 2021, anunciaba a bombo y platillo que el plan Vive es ya una realidad. ¡Hombre! anunciar que es ya una realidad cuando ustedes, primero, dijeron 25.000 viviendas en cuatro años, luego en ocho años luego, 15.000 en cuatro años, ahora 5.000 y luego van a ser cero. Pues, hombre, no parece que sea una prioridad. Además, hay que recordar una cosa, a esas viviendas, cuando se acceda a ellas, hay que sumarles toda la inflación desde diciembre de 2021, que se va a cargar –digamos- sobre las espaldas de los inquilinos; es decir que a haber que sumar un poco todo eso.

Le he recordado algunos datos de tasas de emancipación, pero es que hay algunos más, es que los precios del alquiler no han dejado de subir en Madrid. De hecho, según el Banco de España, para el año 2020 alquilar una vivienda en Madrid salía un 80 por ciento más caro que la media el resto de ciudades del país. Madrid también está a la cabeza, como la comunidad donde más tiempo, más años, más salarios se destina al pago de la hipoteca, más de nueve años destinando el salario íntegro a pagar la hipoteca, por ejemplo, en el año 2021.

Lo que no nos dicen, había un tertuliano, un economista, que venía a echar la culpa a la juventud, porque básicamente venía a decir que son unos caprichosos por pedir alquiler accesible y asequible, y decía que, por qué no se van a vivir a Móstoles. Lo cierto es que en Móstoles la vivienda también es cara, solo hay dos viviendas que están por debajo los 700 euros, y habría que ver qué viviendas son. Me suena mucho al discurso que aplica el Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Moruno, ha agotado ya su tiempo.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Yo tengo 4,38.

El Sr. **PRESIDENTE**: Aquí el que mide soy yo.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Le he dado en el mismo momento, pero, bueno, si usted lo dice, yo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Finalice y ya está.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Nada. Simplemente decir que cuando a ustedes les preguntan por el acceso a la vivienda dicen: es que todo el mundo quiere vivir en el centro. Pero cuando les preguntan por qué no movilizan la vivienda vacía dicen: es que parte de esa vivienda vacía está ubicada en lugares a los que nadie quiere irse. Siempre tienen un argumento para no aplicar las mismas políticas que se aplican en el conjunto de Europa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y para finalizar el debate tiene la palabra la directora general; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Bien. En primer lugar, empezar mencionando la intervención que ha hecho de la presidenta la Comunidad de Madrid en la que en el mes de octubre dijo que el plan Vive es una realidad. De hecho, puede usted acercarse a la parcela que existe en el municipio de Alcorcón, donde la obra está en marcha, y podrá ver cómo las viviendas van a estar construidas, además con un sistema construcción industrializada que va a fomentar pocas molestias y pocos ruidos para los vecinos, y es una realidad, porque las viviendas están en marcha y van a estar levantadas en breve.

En cuanto a lo que dicen los datos de que los precios en Madrid son más caros que en otras ciudades. Evidentemente, a la ciudad de Madrid y a la Comunidad de Madrid quiere venir a vivir mucha gente y el esfuerzo para acceder a una vivienda es mayor, pero también es verdad que estudios similares sobre los precios de alquiler, a los que usted se ha referido, muestran que ha habido reducciones hasta del 8 por ciento en el precio de los alquileres en este año. Eso es algo independiente de que los precios sean más altos de lo que puedan ser en otras comunidades autónomas. Le puedo decir aquí que es un estudio de EAE Business School, que es el mismo que habla del número de salarios que son necesarios para comprar una vivienda y del importe de los precios medios del alquiler, que en Madrid son mayores de lo que pueda ser en otras comunidades autónomas. Y, por eso, estamos haciendo especial hincapié en reforzar todas las medidas de incremento de la oferta para que los jóvenes puedan tener más viviendas a precios asequibles.

El precio de las viviendas del plan Vive están referenciados a los módulos de vivienda protegida ahora, como saben, muy inferiores a los del mercado, y lo seguirán siendo cuando esas viviendas se pongan en el mercado; seguirán siendo un 40 por ciento inferior a los precios que tengan los alquileres en cada uno de los municipios en el mercado, por eso están divididas en diez

municipios, como pueda ser Madrid, como puede ser Colmenar Viejo y como puede ser Móstoles, todos ellos pretenden atender a diferentes sectores de nuestra población. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

**PCOC-2590/2022 RGEP.20509. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que está el anunciado Plan Solución Joven.**

Comparece para contestar la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación. Los tiempos ya los conocen ustedes. Tiene, por tanto, la palabra para formular la pregunta la ilustrísima señora doña Cristina González Álvarez; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. La pregunta es en qué fase está el anunciado plan Solución Joven, y antes de que usted me pase a leer, voy a pasar yo a leer lo que aparece en prensa, porque realmente quisiera que nos diera más información de la que ha salido. En el mes de julio, la consejera dijo en un desayuno de prensa y la presidenta nos anunció también durante el debate del estado de la región que se iba a hacer un plan, que ustedes han llamado plan Solución Joven, que iba a movilizar suelo público para construir viviendas de 70 metros cuadrados y dos dormitorios, que iba a ser, además, en alquiler para jóvenes menores de 35 años.

Se han referido a que serían viviendas que se edificarían en suelo público de la Comunidad de Madrid con inversión privada y con construcción industrializada para reducir plazos y precios con un alquiler de 600 euros, de entre cinco y siete años el tiempo de alquiler o bien hasta que los jóvenes cumplieron los 35 años. Han dicho que serían 1.200 viviendas en los municipios de Madrid Alcorcón, Ciempozuelos, Navalcarnero, Colmenar Viejo y Torrejón de la Calzada, y nos consta que aún no se han puesto en contacto con los municipios, que ustedes han señalado, o, al menos, con una parte importante de ellos, porque los mismos desconocen de qué terreno se trata y es una de las cosas que no solamente a este grupo le gustaría que se le explicará sino también a muchos de los dirigentes de los municipios a los que se ha referido tanto la consejera como la presidenta y, sobre todo, que han aparecido en medios de comunicación.

Nos gustaría saber cuándo van a empezar la construcción de estos pisos y cuál es el plazo que tienen contemplado de entrega. Bueno, pues en esa línea, y en función de lo que usted me conteste también, le seguiré preguntando. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra doña María José Piccio-Marchetti Prado; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Gracias. Pues, el plan Solución Joven, como usted bien dice, es una nueva iniciativa del

Gobierno de la Comunidad de Madrid con la que queremos ofrecer a los jóvenes menores de 35 años la posibilidad de acceder a una vivienda en alquiler a precios muy asequibles para facilitar la emancipación, principalmente.

En el momento actual estamos, por un lado, ultimando el modelo y las características de la vivienda que se va a construir allí, sí que pensamos que tendrán uno o dos dormitorios. En cuanto a lo que se refiere a su tipología a la configuración y superficies; es decir, a si vamos a seguir desarrollando el modelo de vivienda tradicional o se van a incorporar espacios comunes, en línea con los nuevos modelos que se están implantando de tipo residencial, y también con el sistema de construcción, que tendrá carácter industrializado, para reducir plazos y facilitar una solución a la escasez de demanda de obras y, entendemos que también, acortar costes.

Por otro lado, estamos terminando de concretar los emplazamientos donde se van a ubicar las viviendas previstas en este plan, los municipios a los que se refiere, que son, como bien ha dicho, Torrejón de La Calzada, Alcorcón, Madrid, Navalcarnero, Ciempozuelos y Colmenar Viejo es donde se han identificado los suelos para las primeras 1.200 viviendas de este plan y donde pretendemos que se desarrolle la primera fase del proyecto. Son suelos que son titularidad de la Comunidad de Madrid, y nuestra idea es ofrecer, a través del plan Solución Joven, viviendas industrializadas en alquiler, que tengan importes menores de los 600 euros al mes y no dude que en cuanto los procesos estén más avanzados vamos a contactar con todos los ayuntamientos afectados y daremos la difusión que sea necesaria para desarrollar el proyecto que vamos a llevar a cabo también con un sistema de colaboración público-privada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para réplica tiene la palabra doña Cristina González Álvarez; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Lo de la colaboración público-privada lo dábamos absolutamente por hecho, no le voy a decir que me parezca ni bien ni mal, pero, vamos, que lo daba por hecho. Ciertamente tengo preguntas que no tengo claro si me las va a contestar o siquiera si usted las conoce. Una de ellas tiene que ver si los suelos, cuando usted plantea que son de titularidad de la Comunidad de Madrid, ¿son suelos que directamente son de titularidad o que han sido cedidos por los ayuntamientos como suelos dotacionales a la Comunidad de Madrid? Cambiaría también la cosa, porque podrían estar esperando a esa aprobación de la ley omnibus próximamente para empezar hacer cosas.

Por otro lado, tal y como lo plantea, 1.200 viviendas, sinceramente, me suenan mucho más a un tema de promesa electoral de cara a la próxima legislatura que a plantear algo como una realidad. Solamente les diría que yo puedo entender que se esté jugando a hacer promesas electorales, pero he de reconocer que lo que me parece penoso es que se pueda jugar con los sueños de los jóvenes, porque estamos hablando de que hay muchos jóvenes en la Comunidad de Madrid que no tienen una vivienda, que se tienen que ir a habitaciones, y que la Comunidad de Madrid lo único que está haciendo es vendiendo humo, porque han vendido 25.000 viviendas después 15.000, y

es lo que le han comentado en preguntas anteriores: vamos a terminar la legislatura y de todas las promesas que había se ha quedado en que no va a haber ninguna vivienda terminada. Es verdad que ustedes se harán la foto, dirán que van a ahí las viviendas, que es un poco de lo que se trata, pero lo que le digo es que hay un montón de familias en esta Comunidad de Madrid, que quisieran quedarse en esta Comunidad de Madrid, que terminan yéndose a comunidades limítrofes, porque aquí el precio está desorbitado.

Seguramente no es su forma de hacer o de entender, nada más que hacer construcción, pero hay pisos vacíos solamente en la capital de Madrid, por lo que no sería necesario seguir haciendo pisos si no fuera porque estamos hablando de un negocio del ladrillazo, y de seguir construyendo, y realmente lo que no nos parece es que no se pongan soluciones a lo que hay a día de hoy. Hay distintas fórmulas para que esos pisos se puedan poner en el mercado, para que los propietarios quisieran plantear eso como una solución habitacional para los jóvenes y para las familias, pero la realidad a día de hoy es que ustedes únicamente están hablando de que se van a hacer pisos.

Hablo del plan Vive, pero podría -se lo han comentado ya los portavoces anteriores- hablarle de la Agencia de Vivienda Social, llevamos tres años en los que apenas se ha hecho ningún tipo de vivienda. Entonces, me sorprende y cuando no, he de reconocer, me cabrea que ustedes hablen de 1.200 viviendas para jóvenes a 600 euros cuando ha sido incapaces, como gestores, de hacer realmente una sola vivienda de ese plan Vive, tan cacareado, para cuando termine esta legislatura. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el debate tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Pues solamente me gustaría decirle que para que pueda hacerse una idea de lo que esas 5.400 viviendas, que tenemos en construcción, representan en la Comunidad de Madrid, le digo que es el mismo número de viviendas protegidas que se hicieron durante todo el año pasado; es decir, con eso vamos a duplicar la oferta de viviendas protegidas en construcción o asimilables a protegidas en la Comunidad de Madrid, y vamos a multiplicar por 3 la oferta de viviendas en alquiler. Son datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y lo podrá comprobar usted en el momento que lo desee.

En cuanto a las características de los suelos, le digo que son suelos de redes supramunicipales de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, de su propiedad e inventariados a favor de la Comunidad de Madrid y aptos para llevar a cabo los proyectos de viviendas que se pretende desarrollar, que, en este caso, queremos que estén destinados especialmente a jóvenes. No son promesas son realidades, que tardarán un tiempo en construirse, como sucede con todos los inmuebles de nueva construcción en los que un plazo mínimo sería quince, dieciocho meses y puede alcanzar hasta tiempos mayores, pero que se van a llevar a cabo casi con toda seguridad. No son promesas electorales son realidades y las viviendas que están en marcha del plan Vive, puede usted

pasearse por las distintas parcelas que salieron a licitación y están en construcción y las que ahora están en licitación lo estarán en los próximos meses.

En cuanto a la nueva construcción, por supuesto que la potenciamos como incremento de oferta; potenciamos el sistema de colaboración público privada, porque creemos que es bueno para generar inversión y porque además no necesitamos movilizar los recursos de la Comunidad de Madrid, que no olvidemos que proceden de los impuestos de todos los madrileños.

Y, por otro lado, además, también, además de esa medida Solución Joven, por la que usted pregunta, que anunció la presidenta de la Comunidad de Madrid, también ofrece otra medida que llamamos rehabilitar para alquilar. En ese caso lo que se pretende es justo lo que usted dice: movilizar las viviendas vacías o que sus propietarios no tienen en el momento actual ni las suficientes garantías ni la suficiente seguridad jurídica, sobre todo de recuperación de la vivienda en caso de impago de un inquilino, para que sean capaces de ponerlas en alquiler. A través de nuestro plan Alquila queremos poner en marcha también esa iniciativa, reforzar nuestros seguros de impago de alquiler durante dos años y, de esta manera, con medidas complementarias no excluyentes y sin dejar de menos a ningún tipo de medida, tratar de facilitar el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid de todos nuestros jóvenes y de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Agradecemos, como siempre, su presencia en esta comisión... *(Rumores.)* Siete segundos, señoría. *(Rumores.)* Sí, le puedo dar siete segundos porque ha consumido usted cuatro minutos y cincuenta segundos; hasta diez segundos le puedo dar si quiere utilizar un tercer turno. *(Rumores.)* Pues, venga, adelante; está en su derecho.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Me alegro de que la Comunidad de Madrid emplee los fondos europeos y no los pierda. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): No dude de que estamos poniendo todo nuestro mayor empeño para emplear los fondos europeos y todos los recursos que están a nuestra disposición en favor de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ahora sí han agotado ya su turno ambas dos. *(Risas.)* Muchas gracias. Como decía, muchas gracias por su presencia y la colaboración con esta comisión, como siempre. Gracias. Finalizamos así el punto cuarto del orden del día. Pasamos al punto quinto.

**PCOC-2325/2022 RGE.19877. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que están previstas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la luz de los resultados del estudio elaborado**

**por el municipio de Colmenar Viejo sobre la calidad de las aguas superficiales en los arroyos cercanos al vertedero de dicha localidad.**

Comparece en representación del Gobierno el ilustrísimo señor director general de Descarbonización y Transición Energética, don Fernando Arlandis Pérez. Les recuerdo que los tiempos para la tramitación de esta iniciativa son de un total de diez minutos, cinco para cada uno de los intervinientes, diputado y Gobierno, distribuido hasta en tres turnos. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director general. Desde el Grupo Parlamentario Vox, nos queremos interesar hoy por las afecciones sociales y medioambientales del vertedero de Colmenar, en el que ya sabe que hace unos años se amplió el 5º vaso rodeado de una gran polémica. Yo creo que el hecho de que en pleno siglo XXI sigamos enterrando la mayor parte de la basura que generamos en vertederos dice muy poco de España, que está a la cola de Europa, y de la Comunidad de Madrid, que está a la cola de España en materia de reciclaje.

Vamos al objeto de la pregunta. No sé si usted sabe que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo ha recibido los resultados de un estudio de calidad de las aguas superficiales de los arroyos de su término municipal, que son cinco, las conclusiones del informe a nosotros nos parecieron muy preocupantes, cuando los hemos leído. En primer lugar, concluye que el agua de los cinco arroyos, Navalmojón, Navalrosillo, Pozanco, Ollera, Salobral y Colmenarejo, podría considerarse como agua no apta o no limpia para el consumo del ganado por su elevada carga microbiológica a la luz de los resultados analíticos, que está muy por encima de los límites marcados por la legislación estatal, que la marca el Real Decreto 140/2003, que establece los criterios sanitarios en la calidad del agua.

Respecto al arroyo Navalmojón, por ejemplo, el amonio, supera todos los muestreos del valor límite establecido; en los arroyos Ollera, Salobral y Colmenarejo, además, existe riesgo de contaminación por arsénico, y por lo que se refiere al arroyo de Ollera, que es, si usted sabe, el más próximo al vertedero, pues nace en su base, dicen que hay que indicar una elevada carga microbiológica, que puede deberse a estar en las proximidades de fuentes contaminantes, como es el caso de la fase 4 del vertedero de residuos sólidos urbanos. Y también con respecto al arroyo Salobral, que no está tan cerca del vertedero, pero que está próximo, también se dice que tiene una elevada carga microbiológica y un importante contenido en arsénico.

Además, este verano tuvimos conocimiento de que en el mes de abril se produjo un gran corrimiento de la masa de residuos del vaso 4º, esto se produjo en abril, pero, aparentemente, la inspección por parte de los servicios de la Comunidad de Madrid se produjo en junio. Ese corrimiento afectó más de 4.000 metros cuadrados de los vasos 3º y 4º, produjo roturas de los materiales geotextiles de contención e impermeabilización del mismo y, bueno, al final, fue providencial que los daños en el vaso no fueran muy elevados, como sí ocurrió, por ejemplo, como usted recordará, en el vertedero de Zaldívar.

Nosotros quisiéramos preguntarle varias cosas a este respecto. ¿Cuál es la responsabilidad de la empresa gestora y de la mancomunidad de residuos en todo lo ocurrido? Si ustedes han inspeccionado aquello, pues, tendrán unas conclusiones. ¿Por qué, si el derrumbe del vaso 4º se produjo en abril, los servicios de su dirección general no inspeccionaron el mismo hasta el mes de junio, nos gustaría que nos lo dijeran? ¿Cree que por parte de la empresa gestora y la mancomunidad se ha intentado ocultar este grave incidente? ¿Cuáles son las afecciones medioambientales para la salud humana y animal y para la calidad de las aguas de la rotura del vaso 4º? ¿Se han acometido las labores de reparación de materiales geotextiles de contención y de impermeabilización del vaso 4º? ¿Comparte su dirección general las conclusiones sobre el nivel de contaminación de los arroyos de Colmenar y, en especial, sobre la contaminación de las aguas del arroyo Ollera, como consecuencia de la proximidad del vertedero? ¿Considera su dirección general que el ganado puede abrevar en las aguas de estos arroyos? ¿Considera que es seguro que el ganado pueda abrevar en estas aguas? Y, finalmente, ¿cuándo va la Comunidad de Madrid a exigir el cierre del vertedero de Colmenar y su sustitución por una planta moderna de tratamiento de residuos, como, por ejemplo, se ha hecho en Loeches, que sería lo que de verdad a nosotros nos importaría y a todos los vecinos de Colmenar Viejo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director general de Descarbonización y Transición Energética, don Fernando Arlandis Pérez; adelante, don Fernando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Buenas tardes y muchas gracias por llamarme a comparecer. Discúlpeme, pero me gustaría comentarle un tema concreto, y no es porque quiera desviar el tema. Las preguntas que usted me ha hecho corresponden a varias direcciones generales. Ni siquiera la pregunta inicial para la que nos ha llamado corresponde a una sola dirección general, porque mi dirección general, en relación a este tema, lo que lleva es la autorización ambiental integrada, que establece las condiciones, como usted sabe, para la operación de la planta, que consulta a todas las Administraciones públicas, y todos los interesados, a la hora de tramitar cualquier nueva autorización, pero ni la inspección de estas instalaciones ni las sanciones relacionadas con estas instalaciones corresponden a mi dirección general ni la política de residuos corresponde a mi dirección general, ni otras muchas de sus preguntas corresponden a mi dirección general. Entonces, permítame que conteste en el ámbito de lo que conozco, porque en el ámbito de lo que no conozco seguramente iba a errar en alguna de las afirmaciones.

En cuanto a la pregunta que usted nos ha hecho, la que teníamos por escrito, que se refería a qué medidas íbamos a tomar en relación con un informe, del que dispone el ayuntamiento o municipio de Colmenar Viejo, le diré que en la Dirección General de Descarbonización, que es la mía, y he consultado también a la Dirección General de Economía Circular, que es la que aparte lleva el tema sancionador, no se ha recibido el estudio, no disponemos de ese estudio, no sabemos qué dice ese estudio. Hemos preguntado también a la mancomunidad, hemos preguntado donde hemos podido para obtener, en este periodo de tiempo entre que hemos recibido la pregunta y la contestación, y no

conocemos el contenido del informe. Por tanto, en cuanto la pregunta sobre qué medidas estamos adoptando respecto a este informe, no estamos adoptando ninguna medida, porque no conocemos el informe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna para replicar a la intervención del director general.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Esta es una cuestión un poco al margen de la pregunta, pero ayer en el chat que tenemos de la comisión, Mesa y portavoces, ya dije que me parecía que, lo mejor, quién tenía que contestarme a la pregunta si no era la consejera, que era a quien se la formulaba, era al viceconsejero, porque, al final, efectivamente, como dice el señor director general, esto puede afectar a las competencias de varias direcciones generales.

Pero, claro, nosotros preguntamos al Gobierno sobre un informe que, por cierto, está publicado, que encargó el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, y que yo creo que, en fin, en internet se puede conseguir. Yo me quedo bastante sorprendido, y no puedo más que mostrar mi queja, porque lo que esperamos nosotros es una respuesta del Gobierno, a mí me da igual quien me conteste –el que tenga más competencias-, pero si resulta que no se me va a contestar sobre el informe, que es muy grave. Dice las cosas que dice, yo las he leído -yo le paso el informe, porque no tengo ningún inconveniente, es del Ayuntamiento de Colmenar Viejo-.

Y, luego, resulta que todos los incidentes que han surgido con la rotura se produjo en el mes de abril, del vaso, pues resulta que usted que tiene la inspección ambiental tampoco lo conoce -yo pensaba que era su servicio los que habían inspeccionado el vertedero- pero si todo esto no es así, pues mire.

Señor presidente, creo que las cosas no son así, y yo pido amparo, porque se supone que el Gobierno tiene que contestar a los grupos políticos, y no mandar a un director general, que dice que está no es su competencia. Con todo el respeto. Usted, seguramente, ha dicho lo que es verdad, pero, y a mí quién me contesta y, sobre todo, a los vecinos de Colmenar Viejo, a los que intentamos representar con esta pregunta, ¿quién les contesta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas, gracias señor diputado. Tiene la palabra para finalizar este debate el director general de Descarbonización y Transición Energética; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Gracias. Entiendo que a la pregunta concreta sí puedo añadir bastante información, pero no a todas las subpreguntas posteriores que me ha hecho.

En primer lugar, por entender un poco el tema de competencias, las competencias en la Comunidad de Madrid, de la calidad de las aguas son de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Nosotros, durante los últimos años, los dos o tres últimos años, hemos tramitado diversos actos administrativos, por ejemplo, para estas autorizaciones medioambientales integradas, que

comentábamos. En todas ellas hemos pedido consulta a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que no nos ha transmitido ningún informe desfavorable de ninguno de los expedientes que hemos tramitado. En concreto -y por citarle uno- en el emitido en fecha 10 de enero de 2022 -o sea, de este mismo año- por la Confederación Hidrográfica del Tajo se pone de manifiesto que la cuenca de drenaje -que son estos arroyos que usted comenta- de la masa de agua denominada Arroyo Viñuelas, que se tributario final de todos estos arroyos, tiene un estado ecológico que se define como moderado y su estado químico bueno. Ese es el informe que tenemos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la competente en hacer las inspecciones, la competente seguramente en recibir ese informe que usted comenta.

Hay que decir que tanto cada uno de los diferentes vasos de vertido, incluido el decrecido del nuevo vaso 4º y el nuevo vaso 5º, cuentan con esta autorización ambiental integrada, que es la que nosotros emitimos, y que impone las condiciones necesarias, cuyo cumplimiento garantiza la protección del medio ambiente... (*Rumores.*) Perdón. Cuenta con estas autorizaciones, y el cumplimiento de esas condiciones garantiza que se lleven a cabo controles periódicos, que se han llevado a cabo. De hecho, los controles periódicos a que obliga la autorización ambiental integrada, se han hecho en los años 2017, 2019 y 2020 y 2021, y se han realizado por la empresa Apisa, por los técnicos de esta empresa, son inspecciones de seguimiento que hay en todas las autorizaciones integrales ambientales, y que se hacen en las instalaciones del vertedero. Y, según consta en los informes de dichas inspecciones, no hay problema con el tema del agua, y el dren aguas subterráneas, sobre todo, sino que esas aguas de este arroyo se recogen, se bombean y se tratan en la estación de depuración. Esto es lo que viene haciéndose, además a instancias de la confederación hidrográfica, que en estas autorizaciones ambientales impone estos requisitos.

En cuanto a las inspecciones -esto sí que no es mi área, pero lo he consultado para venir aquí- que hace la propia consejería, la última se realizó el 21 de noviembre 2018, fue aguas abajo del vertedero, pero dentro de su recinto, con técnicos de laboratorio acreditados más inspectores de la Inspección Ambiental se realizó la toma de muestras del vertido líquido y esta toma de muestras, antes de la salida al vertedero no tuvo ninguna incidencia. De hecho, lo que se dice es que los resultados analíticos -esto la propia inspección de la con el Madrid- no evidencian valores significativos en los parámetros que se consideran compatibles con la presencia de lixiviados. En cualquier caso, esos resultados se trasladaron a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es el organismo competente para el tema de aguas superficiales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, porque ha finalizado su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor presidente, una cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha finalizado su tiempo con las dos intervenciones que ha tenido, señor Henríquez.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Ya, es que yo me estaba dirigiendo a la Mesa y a usted como presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, si usted puede dirigirse a la Mesa en la reunión de Mesa y Portavoces, o al finalizar, en ruegos y preguntas, pero durante la tramitación de una pregunta usted tiene que dirigirse al interviniente, porque ha sido usted el que ha hecho la pregunta, no ha sido esta Mesa. Por eso le digo que cualquier cuestión que se dirija a la Mesa podrá usted tramitarla en Mesa y Portavoces, o, al finalizar, si usted quiere, en ruegos y preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿Me deja usted diez segundos simplemente para que le haga una pregunta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo hacemos en ruegos y preguntas para no...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: No, si es al director general, porque yo le he preguntado por un corrimiento de vertedero que se produjo en el mes de abril y no me ha dicho nada de eso; ¿de eso no tiene constancia la Comunidad de Madrid? Quiero saberlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, no está usted en el uso de la palabra. Muchas gracias. Pasamos al punto siguiente.

**C-572/2022 RGEF.7804. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno ante la crisis energética. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

***(\*) La Mesa, por dos votos a uno, acuerda admitir la delegación.***

En este sentido se ha recibido comunicación de delegación en el ilustrísimo señor director general de Descarbonización y Transición Energética, don Fernando Arlandis Pérez; por tanto, comparece por delegación el ilustrísimo señor director general mencionado. Se inicia el debate con la intervención del portavoz del grupo parlamentario, que ha instado la comparecencia, con el exclusivo objeto de precisar las razones que motivaron la misma, por un tiempo máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el ilustrísimo señor Héctor Tejero Franco; adelante, señoría.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor director general. Como sabe, el objeto de la comparecencia es preguntarle por los planes que tiene el Gobierno ante la próxima crisis energética, ante la situación actual de crisis energética, y en concreto, ante lo que va a pasar durante el invierno. Y también nos gustaría, si es posible, que nos hiciera una valoración más general de la política energética del Gobierno. En concreto una valoración de los resultados del Plan Horizonte Energético 2020, sobre el estado del Plan Horizonte Energético 2030 y de cuál es la situación de las renovables de autoconsumo en la Comunidad de Madrid, y sobre los nuevos planes anunciados, como el plan Renove de calderas o de bombas de calor, pero, como le digo, el objeto principal de la comparecencia y a lo que nos gustaría que dedicase más tiempo es a cuáles son las

medidas que está pensando, las medidas que está valorando el Gobierno la Comunidad de Madrid de cara a afrontar lo que todo el mundo considera que va ser un invierno complicado, seguramente por el alza los precios de la de energía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación interviene el ilustrísimo señor director general de Descarbonización y Transición Energética; don Fernando, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Muchas gracias. Como saben, los mercados energéticos, a diferencia de los del agua, que son competencia exclusiva de la comunidad autónoma o de los organismos locales, en gran parte de los organismos locales, son competencia nacional. Por lo que el margen de maniobra del Gobierno regional es muy limitado; en los aspectos más significativos se ha centrado en enviar propuestas de posibles medidas, que, entendemos, podrían ayudar a paliar los tremendos efectos de la subida al precio de todos los combustibles en la vida a los madrileños.

Esto es bastante relevante, porque si uno consulta los mercados de futuros ve que tenemos ahora un precio -creo que son datos de ayer- de 81 euros megavatios hora, para el gas, y estamos viendo que para el primer trimestre de 2023 estamos hablando de 124 euros megavatio hora, con lo cual no solo los precios están caros, sino que los futuros nos indican que van a estar todavía más caros.

Es verdad que el crecimiento de los precios de energía derivado de este incremento de los precios del gas se produjo ya en el verano de 2021, alcanzó en octubre de 2021 precios del orden –en el mercado eléctrico- de 200 euros megavatio hora, y se han mantenido prácticamente hasta hace poco tiempo, que han bajado un poquito, y posteriormente, obviamente, la guerra de Ucrania a partir de febrero de 2022, ha venido a agravar la situación. Me gustaría introducir la reflexión de que esto está cambiando de manera crítica las políticas energéticas en todo el continente europeo, en España, sin ir más lejos, ahora mismo está consumiendo más gas y carbón que en los últimos años y, además, con la curiosidad de que Rusia pasa a ser nuestro tercer suministrador de gas solo ligeramente por debajo de Estados Unidos, cuando en septiembre, por ejemplo, del año pasado no se consumía nada de gas de origen en Rusia.

En el plan de descarbonización de la Comunidad de Madrid ya señalábamos, que descarbonizar era prioritario para reducir los riesgos asociados a la dependencia energética; textualmente en el plan se citaba -aparte esta frase que también era textual- que la descarbonización forma parte la estrategia para mantener el liderazgo de la economía madrileña, contribuir a la estabilización de los precios de energía y aumentar el atractivo inversor de Madrid.

Cada país está rediseñando sus políticas medioambientales y energéticas, introduciendo la variable con mucha mayor rotundidad de seguridad y continuidad de suministro energético. En España, por ejemplo, el Gobierno ha vuelto a introducir el gas en parte de sus políticas, está impulsando la conexión con Francia para reforzar la distribución a países europeos del gas

proveniente de nuestras plantas de regasificación, ha reabierto gaseoductos, que estaban paralizados, que es por dónde ahora entra este gas ruso y para reabastecer a los ciclos combinados, que están funcionando, como nunca, porque gracias al tope de gas, los precios del mercado spot son menores por este tope del gas, esto lo que provoca es que se venda energía a Francia más barata y, sin embargo, no somos capaces de recuperar este exceso de tope del gas y, por lo tanto, se tiene que pagar por parte de los españoles, no somos capaces de recuperar la de Francia; es decir, están cambiando radicalmente tanto políticas como los efectos y fuentes donde se está produciendo la energía.

También hemos puesto en marcha, y a pleno rendimiento, las centrales de carbón, que hace solo unos meses estábamos desmantelando, ahora ya no las desmantelamos, ahora lo que hacemos es tenerlas a tope para no producir tanto con gas. Son proyectos que se detuvieron por motivos medioambientales, pero ahora se ve que la decisión, quizá, no fue acertada y se ha comprometido en cierta parte la seguridad del suministro y el mix de distintas fuentes.

Lo que sí tenemos claro desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el precio es ahora mismo el problema. O sea, en España no tenemos, afortunadamente, problemas de suministro, pero sí problemas, obviamente, de precio. El precio es lo que hace que las industrias, comercios y los madrileños estemos, en muchos casos, comprometidos y en una situación crítica. Actuar sobre precios y tarifas, como he comentado antes, es competencia exclusivamente nacional. En este sentido, estamos colaborando con el Gobierno y las distintas Administraciones en, por ejemplo, programas de alcance nacional, como son el bono social eléctrico o el bono social térmico, para el apoyo a las personas vulnerables, pero estos son –digamos- programas a nivel nacional, los que intentan atenuar el tema precio.

¿Qué estamos haciendo desde la Comunidad de Madrid? Pues actuar desde el punto de vista de la demanda; es decir, podemos contribuir bastante a lo que es la dependencia de la energía fósil a través del fomento del transporte público, el aumento de la eficacia energética en cualquier sector de la actividad, la generación verde, el autoconsumo con energías renovables o la electrificación del parque móvil.

Adicionalmente a estas medidas, que compartimos todos los grupos parlamentarios, lo que sí estamos haciendo es poner medidas que permiten mejorar las emisiones, como es el caso de este plan de calderas, que comentaba usted en la pregunta, que es un plan que anunciamos tan recientemente, como ayer -que esta mañana anunciaba también la consejera, y que ayer anunció la presidenta- y que pone a disposición de los madrileños 5 millones de euros para la sustitución de calderas, tanto de calderas de gas como de calentadores, que en Madrid puede haber del orden de seiscientos mil y que, digamos, es donde se centran la mayor parte los problemas de seguridad en nuestra comunidad. Lo hacemos instalando nuevas calderas estancas de condensación y con calentadores libres de neo X, y, por tanto, más seguros también.

Con este plan pretendemos reducir un 20 por ciento tanto el consumo de energía como las emisiones, y también, obviamente, el importe que pagan los madrileños; estamos hablando –orden de magnitud- de 250 euros, que podrían llegar hasta bastante más de 400 euros si la persona o la familia tiene un contrato en el mercado libre.

El objetivo principal, que creo que comenté el otro día, cuando me hicieron una pregunta similar, es el de reducir la intensidad energética en un 2,5 por ciento como media anual, esto es bastante potente, porque saben que la Comunidad de Madrid es la comunidad con menor intensidad energética, es decir, que tiene menos consumo de energía por unidad de PIB, de todo tipo de energía; no estamos hablando aquí de emisiones sino de consumo energético. Nuestro enfoque para conseguirlo es buscando la colaboración de todos. Recientemente, hace un par de semanas, hemos firmado el primer acuerdo de colaboración con las dos empresas distribuidoras de energía eléctrica para el despliegue de cargadores de coches. Estamos trabajando también tanto con las empresas del sector de gasolineras como con administradores de fincas para firmar convenios parecidos; en el caso de los administradores de fincas también para incluir el tema de paneles solares, aerotermia, en fin, todo este tipo actuaciones.

Las principales medidas del plan de descarbonización son apoyos, porque –digamos- el enfoque de la Comunidad de Madrid es impulsar y apoyar lo que son tecnologías que contribuyan a la descarbonización, y ahí tenemos toda una batería de medidas, repartidas en objetivos, uno de los objetivos, el tercero es disminuir la huella de carbono a través del impulso la eficiencia energética y el fomento del autoconsumo con fuentes renovables, es así directamente cómo queremos hacerlo.

Entonces, en cuanto al primer programa, el del transporte, que sería del 43,6 por ciento del total de la energía consumida, tenemos el plan estrella de la Comunidad de Madrid que, con una dotación de más de 2.200 millones de euros sirven para financiar el modelo de transporte madrileño; modelo que es ejemplo para otras regiones españolas y europeas, incluso, y que es clave para alcanzar la eficiencia en el transporte de la Comunidad de Madrid.

La movilidad sostenible, plan Moves, al que ya hemos incrementado el presupuesto inicial, ahora estamos por encima de los 80 millones de euros; tenemos también las ayudas a la micromovilidad, que este año tienen presupuesto de 2 millones de euros anuales, llevamos tres años haciéndolo. En cuanto al consumo doméstico esencial, programa PREE, hemos puesto a disposición 40,6 millones.

Los planes Renove, no solamente el que tenemos ahora de calderas sino también el de ascensores, ventanas, salas de calderas comunitarias, que en 2021 estaba dotado con 5,1 millones de euros El programa de autoconsumo, que comentamos también la semana pasada, del que tenemos más de 26.000 solicitudes, y se dispone de 160 millones de euros para todos los sectores, incluido también el residencial.

El plan de rehabilitación y regeneración urbana, que destaca con el programa Cuatro, por ejemplo, que engloba actuaciones para mejorar la eficiencia energética en viviendas, ahí hemos

puesto 8 millones de euros a disposición -ya tenemos 410 solicitudes-. Tenemos también el programa de construcción de viviendas para alquiler social en edificios energéticamente eficientes. Voy a ir un poco rápido.

En cuanto a la inversión en ahorro energético en nuestra Administración también tenemos un plan de eficiencia y ahorro energético en edificios, con el que ya hemos conseguido reducir el 6 por ciento del consumo entre el año 2018, que tuvimos el mayor nivel de consumo por edificio, y el actual. Hemos tenido reducciones mayores, pero no son achacables a nuestro trabajo, porque es la covid la que hizo la reducción de emisiones, pero sí los datos de 2021 reflejan una reducción del 6 por ciento de las emisiones.

Y tenemos más proyectos. Sobre todo quería destacar los 20 millones para renovables térmicas, esto es para el sector industrial y comercial, y para el sector industrial específicamente tenemos las ayudas a la mejor eficiencia energética en pymes y grandes empresas, que tenemos 23,5 millones de dotación y hasta el momento hay inversión solicitada por 62 millones de euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha finalizado su tiempo de diez minutos para este primer turno. Muchas gracias. Pasamos al turno de los representantes de grupos parlamentarios; recuerdo que el tiempo máximo de intervención es de siete minutos por cada portavoz. Iniciamos con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, en el que interviene, según me informa el letrado, la ilustrísima señora doña Paloma García Villa; adelante, señoría.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias también al compareciente por intentamos ilustrarnos un poco sobre las medidas, aunque, la verdad, yo -no sé si es toda la comisión-, por lo menos, no me he enterado muy bien de lo que están haciendo. Ha dicho que tienen un plan estrella de 1.200 millones de euros, a ver si nos lo puede explicar.

Desde nuestro punto de vista, creemos que la Comunidad de Madrid está empujando poco para ayudar a los madrileños y madrileñas con esta crisis energética que, en gran medida viene derivada por la guerra de Ucrania y de Rusia. Creo que Unidas Podemos ha sido casi el único partido que creemos que debemos abrir vías diplomáticas para acabar con esta guerra, que lo que se debe hacer en todas en todas las guerras. No podemos dejar nuestra política internacional a Estados Unidos y dejar a Europa como la estamos dejando, mire lo que está ocurriendo en Francia con la huelga, donde más de la mitad de las gasolineras ya no tienen gasolina.

En España, gracias al Gobierno de coalición, parece que no lo estamos pasando tan mal; parece que podemos llevar esta crisis mejor pese a que muchas comunidades autónomas hagan la contra al Gobierno de España, incluso contra los propios españoles para sacar réditos electorales, el último ha sido el de la señora Ayuso con los bulos sobre los fondos europeos, que ha tenido que salir la propia Comisión Europea a desmentir a Ayuso, cuando los fondos europeos, en gran medida, son para esa agenda 2030, a lo que algunas derechas le tienen tanto miedo, pero que significa, y se puede utilizar para una transición ecológica, que en los momentos que vivimos es absolutamente

necesaria, y para crear energía que sea sostenible y que España pueda ser un país autosuficiente, que no necesitemos de nadie, que podamos ser autosuficientes en cuanto a energía.

Me parece también ilógico que el partido que está en el Gobierno aquí en la Comunidad de Madrid, que nos habla de cómo hacer frente a esta crisis, sea el mismo partido que ha votado en contra de gravar a las grandes industrias eléctricas y prefiere que lo paguen los madrileños y las madrileñas a que lo paguen esas empresas que tienen ahora mismo beneficios caídos del cielo, o incluso la propia banca, como cuando gobernaban ustedes en el Estado, a quien le regalaron 60.000 millones de euros, que dijeron que no iba a costar ni un euro a los españoles y españolas y nos costó los 60.000 millones de euros, porque de momento no han devuelto nada.

Creemos que hay una manera mejor de hacer las cosas, como sí que está haciendo el Gobierno de coalición de España, con ayudas directas a las personas que más lo necesitan, con un bono social al que, por ejemplo, están accediendo ya más dos millones de hogares. En la Comunidad de Madrid se podría hacer algo complementario para que esas ayudas llegaran todavía a más gente vulnerable -que fuera por renta-. Como con el tope a los precios del gas, que ustedes o el Partido Popular se reían mucho de eso, pero que, en realidad, hace que la luz en España sea mucho más barata que en el resto de Europa, junto con Portugal; los 20 céntimos de descuento en la gasolina, que, como bien saben, 15 céntimos los pone el Gobierno de España y 5 céntimos los ponen las grandes petroleras. Quizá la Comunidad de Madrid podría poner ahí algún céntimo más para que así la gasolina fuera más barata para los madrileños y madrileñas, ya que somos la locomotora y los mejores del mundo en todo, que es lo que suelen decir. Como también la bajada del IVA en la electricidad para que, por supuesto, sea más barata.

Creemos que la Comunidad de Madrid necesita una ley de sostenibilidad energética, que esta ley sea acorde con la agenda 2030, y con la necesaria transición ecológica. Como he dicho antes, la energía es un sector básico para cualquier sociedad, de primera magnitud. Una comunidad como la de Madrid, no se puede quedar atrás, tendría que ser vanguardia en esto. Creemos que las políticas que está haciendo el Partido Popular en la Comunidad de Madrid no llegan a eso. Podría ser si, se hace bien tanto positivo para el medio ambiente, como estamos viendo, y, aunque haya negacionistas del cambio climático, todos los datos y toda la ciencia nos dicen que estamos en una situación bastante grave. Sería bueno para el medio ambiente hacer esta transición ecológica, pero sería bueno también para la economía, se podrían conjugar ambos objetivos.

Por lo tanto, creemos en un modelo energético sostenible, que potencie autoconsumo y la eficiencia. Creemos que la Comunidad de Madrid no ha hecho los deberes; lo único que me ha quedado un poco más claro ha sido el tema de la sustitución de calderas, que, pues, bien no me parece mal, pero me parece que para una comunidad como la de Madrid tener únicamente ese objetivo con la que está cayendo, y que mucho de lo que está cayendo también es por las herencias de esos Gobiernos del Partido Popular, recordemos el impuesto al sol, todo lo que han hecho y demás, me parece que se queda bastante corto. Y no voy a utilizar más tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada tiene la palabra; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Arlandis, coincido con su reflexión de que la regulación del mercado energético es una competencia del Gobierno de España. Yo creo que en esta tremenda tormenta energética en la que estamos moviéndonos las medidas que haya podido tomar, en un momento determinado, la Comunidad de Madrid no dejan de ser una gota de agua en el océano. Aunque, sin duda, ustedes también tienen una responsabilidad, porque nosotros entendemos que, precisamente, ese fanatismo climático, esa nueva religión laica, en la que ustedes también participan, es la causa principal de la gravísima crisis que estamos viviendo en España y en todo el mundo occidental. Europa se ha decidido suicidar, Alemania se ha decidido suicidar haciéndose dependiente exclusivamente del gas ruso, cerrando las centrales nucleares. Aquí hemos hecho lo mismo, si fuera por la izquierda, hasta demoleríamos los embalses, y la energía más limpia y más barata, que es la hidráulica, también la perderíamos.

A nosotros nos da pena, a veces, que ustedes estén en esto de la descarbonización y la transición energética que nosotros calificamos como una traición energética a España y a los españoles, que es lo que se ha producido con todo esto, porque está claro que el desarrollo económico y la prosperidad, desde que el mundo es mundo, se han conseguido a través de fuentes de energía cada más accesibles, baratas, fiables y abundantes y nosotros no estamos en contra de ninguna fuente energética, por supuesto, que apoyamos las renovables, pero, desde luego, no descartando las demás. Esto es así desde que el mundo es mundo, desde que se descubrió el fuego en la prehistoria y los molinos de agua en la antigüedad o las máquinas de vapor en la primera Revolución Industrial. Al final, el avance tecnológico es lo que ha hecho la capacidad de crear una energía cada vez más barata, porque la inteligencia humana permite eso, permite hacer cada vez más con menos. Esto lo dijo Julian Symon, hace tiempo, y es una gran verdad.

Por tanto, esa voluntad de progreso, que siempre ha tenido la humanidad hemos decidido trunca-la y suicidarnos por prejuicios políticos, con ese pretexto de la lucha contra un supuesto cambio climático provocado por la acción humana, y, bueno, pues, nos hemos marcado, en occidente solamente, una reducción de emisiones en unos plazos absolutamente irrealizable, que están lastrando nuestra economía; estamos creando nuevos impuestos, derechos de emisiones, tasas verdes, que lo que hacen, al final, es encarecer el producto final, que es la energía.

España solo contribuye en un 0,8 por ciento a las emisiones globales y, sin embargo, hemos decidido ser los adalides desde que Zapatero -infausto Zapatero- llegó al Gobierno a la nación de todo este gran despropósito que estamos pagando todos los meses en la factura de la luz, porque hay una parte de la factura de la luz, que es por subvenciones a las renovables, porque se apostó por ellas cuando no eran eficientes, en una prueba de estupidez mayúscula, y, al final, hacemos el caldo gordo a otros países, que han decidido no seguir esta senda, como es el caso de China, la India o Estados Unidos, que son responsables de más del 50 por ciento de las emisiones a nivel mundial.

Damos por buenos estudios científicos, que no se cumplen, el señor Tejero está aquí, y hemos debatido en el pleno sobre el Panel Intergubernamental del Cambio Climático de Naciones Unidas que no da una; todas sus previsiones se han incumplido sistemáticamente, pero ahí seguimos todos fieles a los dogmas de la religión climática. Claro, ¿qué es lo que hemos hecho? Pues, con esta prohibición a que dentro de 30 años no se puedan generar vehículos que funcionen con combustibles fósiles hemos creado un futuro absolutamente no incierto sino nulo a un sector económico muy importante para nuestro país. Pues, lógicamente la investigación, y esa eficiencia que hace que cada vez podamos hacer más con menos, este sector ha dejado de hacerla, porque los coches diésel -y yo tengo uno de última generación que tiene el maldito adblue, que tenemos que echar periódicamente, al final, esto se hace para contaminar menos. Por tanto, todo ese sector va a dejar de invertir, va a dejar de generar menos emisiones, porque, evidentemente, hemos puesto fecha caducidad al desarrollo de este tipo de este tipo de energías.

Nosotros, evidentemente, estamos radicalmente en contra de esta gran suicidio energético, esperamos que algún día tengamos capacidad de derogar la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que ha puesto como objetivo las emisiones en 2050. Nosotros lo que creemos es que España lo que tiene que hacer es aspirar a obtener la mayor cuota de soberanía energética, esto no significa que tengamos que aspirar al autoconsumo y a la autarquía energética, pero, desde luego, poner en valor todo nuestro potencial productivo que, evidentemente, en energías renovables lo tenemos, pero también lo tenemos en hidrocarburos; también lo tenemos en yacimientos minerales, como uranio que están cerrados y que no se explotan; en la energía nuclear, que hay muchos ecologistas que, en fin, están apostando por la energía nuclear, porque no emite gases de efecto invernadero.

Bueno, pues, yo creo que tenemos que intentar acabar con esa situación de dependencia energética, que nos ha llevado a que esa dependencia en España sea de un 74,1 por ciento, y dentro de esa dependencia energética la importación de combustibles fósiles llega nada menos que un 96,9 por ciento. Eso sí, aquí la excepción ibérica nos ha llevado al absurdo de convertimos en exportador neto de electricidad barata Francia, que esto es algo absolutamente increíble.

Nosotros, simplemente, lo único que decimos es que los españoles son víctimas de una política energética nefasta que se lleva fraguando desde hace muchos años, que no solamente es responsabilidad del actual Gobierno de España, también de los Gobiernos anteriores, y que ahora lo que proponen es que todos reduzcamos el consumo; es decir, que, una vez más, seamos los ciudadanos los que asumamos las consecuencias de esta nefasta política energética. Lo que decimos nosotros es que tenemos que avanzar hacia esa soberanía energética, derogar las leyes climáticas; también la declaración de emergencia climática que hizo el pleno de la Asamblea de Madrid, que está ahí, y que el Partido Popular apoyó. Por supuesto no renunciar a ninguna fuente de energía por prejuicios ideológicos, revertir el cierre de todas las centrales térmicas nucleares que están en marcha, Garoña, lo celebró mucho al Partido Popular, cuando se cerró, y eso quedará siempre ahí para para la historia. Y, por supuesto, suprimir todos los impuestos que afectan a la factura de la luz y

que hacen que los españoles tengamos que pagar un precio desorbitado por la misma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el ilustrísimo señor don Javier Guardiola Arévalo; adelante.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Gracias al director general por esta comparecencia, por venir aquí a comparecer. Más que una comparecencia nos ha parecido una clase de la energía, porque nos ha faltado un poco atender al objeto de la comparecencia, que es informar sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la crisis energética, cosa que no hemos visto en los planes. Nos ha contado planes que ya hacían, como estrategia de la comunidad, pero, ante una situación extraordinaria, ustedes no nos han contado si tienen un plan, que es lo alarmante, si hay plan. Sobre todo porque alegan –después de esta clase sobre la energía- que no tienen competencias, cosa que, por ejemplo, los ayuntamientos sí están haciendo, adhiriéndose algunos a planes de energía, y bueno lo estamos viendo en el Gobierno de España y lo estamos viendo en otras regiones europeas. Al final, de todo el análisis que ha hecho sobre la energía, lo que le he llegado a entender, porque no he entendido algunas cosas, es el precio; el precio es el problema y ahí es donde acaba todo el análisis.

Hay cosas que ustedes si pueden hacer, por ejemplo, ustedes si pueden dar ayudas, y algunas se han comentado, como, por ejemplo, la de los 5 millones para calderas, para lo que el Gobierno de España va a poner dinero, pero justamente esos fondos, esos 5 millones vienen de los fondos europeos, lo que le pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, es que arrime el hombro, que arrime el hombro ante una situación extraordinaria. Entendemos que ustedes tenían sus estrategias, pero aquí estamos en una situación extraordinaria, que no ha pedido ninguno de nosotros que venga, que ha venido por los acontecimientos que conocemos, y hay que arrimar el hombro, y eso la Comunidad de Madrid no lo está haciendo.

Es que ustedes podrían arrimar el hombro, por ejemplo, con las universidades, un ejemplo, para el excesivo gasto que van a tener, por ejemplo, en electricidad y gas, y que ustedes han rechazado ayudar. Por ejemplo, en pleno, o en los colegios, o en otras instituciones, sobre las que sí tiene competencias la Comunidad de Madrid, y eso lo que le pedimos, que arrimen el hombro, como están haciendo los ayuntamientos y el Gobierno de España -con fondos propios- para ayudar a la gente que más necesidades va a tener con esta crisis energética.

Un breve apunte a los señores de Vox; quiero preguntarles qué tal este “verano” que estamos teniendo aquí, porque no sé si viven en otra realidad, o no han sufrido las consecuencias de este verano o si no están viendo cómo se está alargando el verano y la ausencia de otoño que estamos teniendo -se nota en la propia sala-. Nos acusa de catastrofista a los que anunciamos los problemas basándonos en la ciencia, pero sin dar ningún dato.

Usted anuncia una serie de catástrofes de las que acusa justamente a los que quieren poner remedio a esta serie de circunstancias, si nos hubiéramos puesto a trabajar previamente, como se

estuvo haciendo desde la época Zapatero, en esa autonomía energética, incluso europea, y también española, no hubiéramos tenido los problemas de crisis energética que estamos teniendo ahora. Eso también lo podríamos haber hecho.

Y, bien, por volver a la comparecencia, insistimos en que es de vital importancia, y nos gustaría que en su réplica nos hablara de los planes, porque la situación que vivimos –reiteramos- es extraordinaria; una crisis energética no provocada por los que representamos aquí a los distintos partidos, esto es importante, porque se oyen algunas afirmaciones que tienen un cierto calado, pero el mundo que tenemos ahora se ha vuelto más complicado y por la estrategia de intereses de algunos especialmente, y lo estamos viendo con la invasión rusa. Como es una situación extraordinaria, provocada por la crisis energética, no tenemos el control de solucionarlo en algunos espacios, pero la Comunidad de Madrid sí tiene algo que hacer, ya que no podemos evitar lo que ha ocurrido, la diferencia está en si se hace algo o no, en si se toman medidas o no.

Mire usted puede tomar ejemplo del Gobierno de un país cercano que está siendo un ejemplo a nivel europeo reconocido por los líderes internacionales, se llama el Gobierno de España, de algunas medidas que ha tomado el Gobierno de España, por ejemplo, y que pueden copiar, como la de los 100 euros al mes para los beneficiarios de las becas, y que van a llegar a un millón de estudiantes -ustedes pueden hacer algo también-; 20 céntimos de descuento por litro de combustible; limitación del precio de la bombona de butano; ayuda a los transportistas, taxi, furgonetas, buses camiones; limitación a la subida del alquiler al 2 por ciento; ayudas a la rentas más baja de menos de 14.000 euros, con 200 euros; impuestos a los bancos y empresas energéticas, en sus beneficios extraordinarios, para que ayuden en esta situación extraordinaria.

Y ahora, en esta semana, se han anunciado diversas medidas, se han anunciado más de 300 millones para hacer frente a la crisis energética, que va a afectar al 40 por ciento de los hogares en este país; un bono social que va a afectar a 1,5 millones de hogares; un ahorro para calderas del 50 por ciento; se duplica el bono social a estos 375 euros de media; un plan de cambio alumbrado público para reducir el consumo.

Ustedes, y los aquí presentes, pueden criticar las medidas y decir si les gustan o no -que alguno lo quiere llevar a los tribunales, como anunció la presidenta Ayuso con alguna medida-, pero la diferencia es que hacemos política ante la dificultad mientras ustedes se cruzan de brazos, esa es la gran diferencia, porque estamos aquí para hacer política -los distintos partidos- y la gran diferencia es esa, podemos decir si nos gusta o no nos gusta una u otra cosa, pero si no se hace nada ahí queda todo.

Este jueves, además, tienen la oportunidad de votar a favor una proposición presentada por el Grupo Socialista para hacer una ley sobre sostenibilidad energética en la Comunidad de Madrid, la cual está desfasada. Y, sobre todo, nos gustaría que nos diese cuenta de los resultados del plan Horizonte 2020 y del nuevo plan 2030 que esperemos verlo antes del 2030, y eso no gustaría

conocerlo si ya lo tienen, y tienen el análisis y tienen las propuestas. Tienen la posibilidad, por tanto, de hacer una ley de sostenibilidad energética.

Además, hablaban antes de las energías renovables y del gas y de si se compra más o menos, porque hay algunas cosas que no he llegado a entender; le ruego, por favor, que no he podido escucharle bien, que hable más alto en la siguiente intervención. España -una noticia reciente- se ahorra 12.000 millones en compra de gas en los últimos seis meses, gracias a las energías renovables, eso es algo que también puede aportar la Comunidad de Madrid si no tuviera parados muchos de los proyectos, pero, insisto, la diferencia no es si nos gustan o no las políticas que se hacen desde cada Gobierno, la diferencia es si se hace política o se cruzan de brazos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guardiola. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Héctor Tejero Franco; adelante.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos, por partes es cierto, como ha dicho usted, que la política energética, fundamentalmente, es competencia del Gobierno central, como también es cierto que su Gobierno ha hecho en bastantes ocasiones, al menos en dos, propuestas al Gobierno central, cuando le ha pedido peticiones para el plan de contingencia.

Usted ha dicho que la guerra y la situación actual está produciendo un rediseño de las políticas energéticas que están llevando, entre otras cosas, a abandonar el gas por la situación del gas ruso. Bienvenidos al club, aquí durante años -nos vamos a poner la medalla- los ecologistas hemos dicho que era necesario pasar a un modelo basado en las renovables, no solo para luchar contra el cambio climático, sino también por una cuestión de soberanía y seguridad energética para no depender de los oligarcas, en este caso -ahora todos nos echamos todas las manos a la cabeza- rusos, pero también de los oligarcas saudís, catarís, etcétera, etcétera, con los que muchos hacemos negocios como país, y unos, no quiero mirar tampoco al rey emérito, Juan Carlos I, más que otros.

Usted ha mencionado también que está subiendo el consumo de gas y carbón en los últimos meses, y lo achacaba fundamentalmente al tope del gas. Lo que ha hecho básicamente el tope del gas ha sido bajar el precio de la energía para la gran mayoría de los hogares españoles, sobre todo para los que tienen PVPC, entre un 20 y un 30 por ciento. Es cierto, y se lo reconozco, que eso ha supuesto un ligero mayor uso de las centrales de ciclo combinado, porque desgraciadamente seguimos inmersos en un mercado eléctrico y en un mercado marginalista, y, por tanto, cuando baja el precio por el tope del gas, el gas se utiliza más.

Otro bulo más, que está diciendo el PP en repetidas ocasiones, es el que dice que los malvados franceses se están aprovechando de la situación, como si les estuviésemos prácticamente subvencionando la energía. Lo que se les olvida mencionar en todas las ocasiones, también a usted y, por supuesto, a sus socios de Vox, es la causa por la que los franceses nos están comprando energía, que no es porque el precio del gas esté más barato por el tope de gas, es porque las centrales nucleares francesas están hechas un cuadro, tienen muchísimos reactores nucleares en parada por problemas técnicos, y lo que están haciendo es comprarnos gas, que nos estarían comprando

igualmente sin el tope del gas, porque los estudios que ha hecho EsadeEcPol, que está lejos de ser un think tank comunista, han demostrado, que incluso sin el tope del gas, el precio de la electricidad española sería más bajo que el precio de la electricidad francesa y, por tanto, estamos exportando electricidad, que, de hecho, es lo que está pasando con Alemania, que no tiene tope del gas, y le está vendiendo electricidad a Francia, ¡a saber por qué será!

Me parece curioso, sobre todo, que no hagan hincapié, porque es otra de las propuestas que le han hecho al Gobierno, en mantener las centrales nucleares abiertas. Aquí hay dos problemas, el primero, que la primera central nuclear cierra en 2027, ¡me dirá usted cómo extender el calendario de cierre de una central nuclear, que cierra en 2027, nos va a ayudar en diciembre de 2022, pero eso nos lo puede explicar ahora.

El segundo problema es que no hay ninguna empresa que quiera hacerlo, las empresas están de acuerdo con el calendario de cierre, lo que quieren es que les paguemos y les paguemos más dinero de todos los españoles. A ver si ahora este Gobierno va a tomar la posición social comunista de defender la nacionalización de las empresas energéticas, o que sea el Gobierno de España, o el Gobierno de la Comunidad de Madrid, o el que sea, el que favorezca la instalación de centrales eléctricas –aunque sean nucleares- públicas. Pues, pueden decirlo.

Otra cosa que se le ha olvidado mencionar en esta cosa del aumento del consumo del gas y del carbón por la situación de sequía que tenemos actualmente, que es lo que está haciendo que no funcione la hidráulica fundamentalmente, los embalses están en un 50 por ciento menos que en los últimos diez años. No se va a creer el señor Henríquez de Luna –que nos ha acusado a los ecologistas de que queremos destruir los embalses, que bueno, no sé yo- quién es el responsable de que cada vez haya más sequías, ¡no se lo va a creer! ¡El cambio climático, obviamente! Que está haciendo que tengamos una situación excepcional. Ya le digo, 50 por ciento menos de agua en los embalses. ¡Eso se dice pronto!

De hecho, es cierto –tengo que darle un poco la razón- lo que ha dicho el señor Henríquez de Luna, que el índice de Naciones Unidas tiene fallos en sus predicciones, el problema es que son a la baja. Este índice de forma continuada ha predicho subidas de temperaturas y subidas del nivel del mar menores de las que están ocurriendo actualmente, que de hecho es lo que estamos viendo.

Volviendo a la Comunidad de Madrid. La realidad es que la Comunidad de Madrid carece de política energética. No tiene ley actualizada, no tenemos plan energético, porque el de 2020 se ha acabado, y el de 2030 no sabemos dónde está. Es decir, se formalizó el contrato el 15 de diciembre de 2020, el 11 de mayo del 2021 se modificó para ampliar por cinco meses, el 7 de octubre de 2021 sufrió otra modificación tras cinco meses. El 25 de marzo de 2022, esta vez solo, 60 días, y parece que a fecha 4 de octubre se ha formalizado la liquidación del contrato, es decir, dos años y nueve meses después de la adjudicación, supongo que es nuevo ejemplo de la eficacia del sector privado frente a los continuos retrasos y la burocracia ineficaz de la Administración pública. Me alegro de que esto haya sido así, supongo que tenemos un nuevo plan horizonte, porque lo acabamos de pagar, al

menos, el plan Horizonte 2030 no lo vamos a ver en 2032, me gustaría que comentase si ya lo tienen y cuando lo van a poder presentar.

Ha insistido varias veces en que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en materia de política energética, pero que sí tiene competencias en materia de ayudas y subvenciones, de hecho, el bono social técnico lo gestionan ustedes con dinero que pone el Gobierno nacional. De hecho, hay otras comunidades, como la república bolivariana de Galicia, que tienen pagos adicionales de 100 euros para los que cobren el bono social técnico, que es una medida que podría tomar la Comunidad de Madrid, creo que la instauró el camarada "Feijoo" (*Risas*).

Para acabar, me estoy quedando sin tiempo –le voy a dejar las propuestas para el final-. El problema de la Comunidad de Madrid es que no están teniendo ningún tipo de política energética, nos ha hablado del plan de descarbonización, que estaba pensado antes de la crisis energética, es un plan de descarbonización que está muy bien, y ojalá se cumpla y ojalá sea más ambicioso. Pero, lo que no están pensando es en una política energética para lo que viene en estos meses. No ha dicho ni una medida que sea de contingencia ninguna medida que no esté pensada a largo plazo. Lo de las calderas de carbón está bien, pero está pensada para dentro de cuatro, cinco o seis meses. Nos gustaría que en la siguiente intervención avanzase en ello. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Tejero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el ilustrísimo señor Enrique Serrano Sánchez-Tembleque; don Enrique, cuando usted quiera.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director general; muchas gracias por comparecer ante esta Comisión de Medio Ambiente. Señorías, la dependencia de la energía se ha convertido en uno de los problemas fundamentales a los que se enfrenta Europa, al tener que importar hasta el 60 por ciento de su demanda de consumo. Esta situación coloca a Europa a merced de intereses políticos y económicos y en la situación actual nos deja en manos, en parte de las decisiones que tome Rusia, que lo está usando como ariete contra las sanciones impuestas por la invasión de Ucrania por la Unión Europea.

En España esta dependencia se agrava, como consecuencia de la errónea planificación y de una gestión ineficaz que nos lleva a depender casi en exclusiva del gas para tener garantizado el suministro. La invasión de Ucrania por parte Rusia, sin duda, incrementado el problema, pero sin olvidar que la subida del gas ya se produjo en verano de 2021, llegando a alcanzar en octubre de ese año los 200 euros megavatio/hora. Por tanto, no culpamos de todo a la citada invasión, ya que esta no ha hecho sino empeorar, de manera muy importante eso sí, la errónea política energética que España está desarrollando.

Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno central, para hacer frente a la crisis, sin duda, agravan la situación. La ruptura de relaciones con Argelia, que a día de hoy todavía no se nos ha explicado provocada por el presidente del Gobierno, ha generado una pérdida muy importante del suministro de gas, que ha sido reemplazada en parte por gas con origen en Estados Unidos y -esto es

lo más absurdo- con gas procedente de Rusia cuyas exportaciones de gas a España han aumentado un 23 por ciento.

Además de esto, el gas se ha convertido en la principal fuente de generación de energía, lo que lógicamente ha provocado una fuerte subida en los precios para la importación del mismo. El precio del gas en España se ha convertido en el más caro de toda la Unión Europea situándose en más de 51 céntimos que suponen 22 céntimos más que la media de la Unión. No conviene olvidar que la dependencia energética de España se sitúa en torno al 74 por ciento, como bien ha dicho el portavoz de Vox, frente al 60 por ciento la Unión Europea.

Señorías, por desgracia, en España no tenemos gas, no tenemos petróleo y, como ustedes conocen, tenemos muy poca energía nuclear, por el contrario, en cuanto a solar y fotovoltaica tenemos una mayor capacidad de generación de nuestros socios europeos, pero sin olvidar el menor rendimiento que tienen estas energías con respecto a las tradicionales ya citadas de gas, petróleo y nuclear. Un modelo 100 por cien renovable no es viable ni técnica ni económicamente, porque resulta insuficiente para cubrir el consumo actual y es preciso usar energía de acompañamiento para cuando las renovables no generan energía. Su rendimiento no genera el 30 por ciento diario.

Como energía de acompañamiento en España se está empleando fundamentalmente el gas, y, a las pruebas nos remitimos, con el resultado que ello está produciendo en las facturas con un aumento de más del 60 por ciento, que supone el empobrecimiento de las familias y de las empresas, y que evidencia el fracaso de la política energética y medioambiental del Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos.

Como usted bien ha dicho, señor director general, los países de la Unión Europea están rediseñando su política energética de forma que no todo se supedite al medio ambiente, sino que también sean tenidas en cuenta otras variables más ajustadas a la situación actual, como son la seguridad y la continuidad en el suministro.

El Gobierno de la comunidad autónoma, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, remitió un escrito a la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Energética y el Reto Demográfico dando respuesta a la solicitud de propuestas que desde ese ministerio se trasladaban a las comunidades autónomas para la elaboración de un plan de contingencia. En el escrito se daba traslado de aquellas medidas que a juicio de esta comunidad autónoma se consideraban necesarias, tales como la revisión del mecanismo del tope del gas por los efectos perversos que está provocando, también siguiendo las líneas trazadas por el Consejo de Ministros de Energía de la Unión Europea del 26 de julio, cambiar a recomendaciones lo que en España se habían convertido en imposiciones que no hacen sino lastrar la economía, y generar un mix energético en el que convivan las energías renovables con la energía nuclear, entre otras, como fuente de acompañamiento.

Señor Arlandis nos ha trasladado en su intervención las medidas que desde la comunidad autónoma se están llevando o se van a llevar a cabo para paliar los efectos de la crisis energética y,

entre otras, me gustaría relatar las relacionadas con el transporte y la movilidad sostenible, que nos parecen adecuadas, como la financiación del transporte público, con más de 1.200 millones anuales y los 80 millones para financiar la compra de vehículos eléctricos. Otras relacionadas con los hogares tanto para la rehabilitación de viviendas y el cambio de electrodomésticos y ascensores como para instalación de paneles solares, el llamado plan de autoconsumo, que ha recibido más de 26.000 solicitudes y para el que se dispone de más de 160 millones de euros. También nos ha trasladado la adjudicación del concurso para el autoconsumo de los edificios dependientes de la Consejería Medio de Ambiente, lo cual nos parece muy interesante.

Por último, nos ha hablado de las ayudas para la mejora de la eficiencia energética para las pymes y el sector industrial. Ayer mismo la presidenta la comunidad autónoma, la señora Ayuso, nos anunciaba la convocatoria de ayudas para la sustitución de calderas y calentadores antiguos, como usted bien nos ha contado, para reducir un 20 por ciento el consumo de gas y también para aliviar a nuestros ciudadanos el importe de las facturas. Este plan estará dotado con más de 5 millones de euros y podrán ser sustituidas más de 15.000 calderas, siendo posible, a partir de hoy mismo, solicitar las ayudas hasta el 31 de marzo.

Hoy también la presidenta de la comunidad autónoma, de Isabel Díaz Ayuso, nos ha presentado BUP -buses de usos prioritarios-, es un método cómodo, rápido, moderno y, lo más importante sostenible.

Acabo, señor Arlandis. Sigamos por este camino, sigamos trabajando para paliar las terribles consecuencias que está teniendo la crisis energética que hay en nuestro país, sin olvidarnos de una parte muy importante de las mismas, que una parte importante son consecuencia de las políticas que se están llevando a cabo por el Gobierno central. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra don Fernando Arlandis Pérez por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Muchas gracias. Intentaré hablar más fuerte, que me lo ha pedido alguna de sus señorías. Voy a contestar a algunas preguntas que han sido un poco más recurrentes al inicio. No es que quiera decir que la Comunidad de Madrid no puede hacer nada respecto a la crisis climática, lo que ocurre, al ser responsabilidad del Gobierno central los precios y las tarifas de los productos energéticos, es que es muy difícil que la Comunidad de Madrid actúe por su parte, y voy a poner un ejemplo muy sencillo, pero que es extensivo a todo el sector. Si recordáis, los que conozcan el tema, de cada euro que se invierte en gasolina el 45 por ciento es o bien IVA, que es el 21 por ciento, o impuestos especiales, que en la gasolina son el 26 por ciento y en el diésel el 21 por ciento, creo recordar; esto quiere decir que por cada euro que se gasta en gasolina, 45 céntimos van a las arcas del Gobierno central, no van a las arcas de la Comunidad de Madrid. Luego, es muy sencillo por parte del Gobierno decir: voy a dar 20 céntimos. Si se duplica el ingreso, porque se dobla el precio de la

gasolina, de recaudar 45 céntimos pasamos a recaudar 90 céntimos. Si por cada euro recaudamos 90 céntimos también es relativamente sencillo dar 20, porque estamos recaudando mucho más, incluso dando 20 céntimos.

Quiero decir que es relativamente sencillo para quien maneja los ingresos, los impuestos, aplicar medidas, que para una Administración que no tiene competencias en el tema y que tiene que poner de sus propios recursos y detraerlos de otros; por eso no es que quiera o queramos decir desde la Comunidad de Madrid que nosotros no queremos contribuir, no, es que no tenemos un impuesto específico que vaya a la Comunidad de Madrid con el que podamos decir: retiramos nuestra parte del impuesto o hacemos la política fiscal que sea. Eso yo creo que es importante para entender que las políticas que lleva a cabo la Comunidad de Madrid son políticas que tienen más que ver con el apoyo, es decir, con aquello que sí tiene la Comunidad de Madrid.

Otro de los temas que se ha comentado es el de las calderas. el plan de calderas forma parte de las medidas que enviamos al Gobierno central para financiar a nivel nacional un plan de calderas a nivel nacional, estamos hablando de que en España hay 9 millones de calderas de gas, 9 millones que –por orden de magnitud- la mitad de esas calderas o incluso más –calderas individuales me refiero- son calderas viejas o que no son de condensación y, por tanto, son mucho menos eficientes. A esa propuesta, que hicimos este verano, a finales de verano, que es cuando nos lo pidió el Gobierno, no hemos tenido respuesta, pero nosotros nos hemos adelantado, y de fondos propios, de fondos propios, no de fondos que vengan de Europa, hemos financiado estos 5 millones para el cambio de calderas.

En cuanto del plan estrella del que hablaban, de los 1.200 millones de euros, es el plan que financia todo el sistema del transporte público en la Comunidad de Madrid, son recurrentes y no tienen que ver con el plan de descarbonización ni con nada, pero, obviamente, cuando hablamos de cómo contribuye la Comunidad de Madrid a la descarbonización, pues, ya le gustaría a muchas regiones españolas y europeas tener esa disponibilidad de fondos, de la magnitud que hay Madrid, por eso es el plan estrella, no porque sea algo nuevo que hay que explicar, sino porque es algo que se conoce y viene en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid todos los años.

Es verdad que hay distintas maneras de gravar los beneficios, esos beneficios famosos caídos del cielo por el incremento de precios en el pool, pero también es verdad que la propuesta de gravarlos tiene que venir de la Unión Europea, del Gobierno nacional, porque, desde luego, la Comunidad de Madrid solo puede quejarse y decir si le gusta más o le gusta menos o le gusta que se aplique el hecho imponible de una u otra manera o que el que tenga que pagar el dinero lo haga de una manera o de otra. Yo les digo que cuando se ponen impuestos las empresas tienen que repercutir esos impuestos, y los van a repercutir, es decir, si el CO2 está a 80 euros la tonelada, pues cada vez que, una unidad que genere CO2, opere en cualquier mercado, en el mercado spot o en el que sea, va a incluir esos 80 euros. La Comunidad de Madrid no tiene manera de actuar sobre todo este tipo de cosas, sobre la estructura de los precios y de las tarifas de los mercados energéticos.

En cuanto al tope del gas. El tope del gas provoca que en el mercado spot se produzca la energía a un precio más barato, porque no pueden aplicar estas unidades a un precio por encima, pero lo que ocurre es que el sobrecoste que tiene -porque, al final el gas se paga igualmente sobre el precio- va a déficit, y ese déficit va a tarifa y en la tarifa viene especificado el incremento que supone ese tope del gas. Y como desde Francia no lo podemos cobrar, pues el consumo francés lo financiamos los madrileños, los españoles en general en nuestra tarifa. Y no es hacer demagogia. Es decir, si importamos energía nuclear más barata, pues también nos beneficiamos de la política nuclear, yo tampoco quiero incidir en eso.

La bajada del IVA de la factura eléctrica al 5 por ciento -como está ahora- era la propuesta principal, que en todas las intervenciones y en todas las peticiones poníamos como la primera al Gobierno, es decir, nos congratulamos de la bajada del IVA, porque es la medida que llevamos proponiendo desde hace muchos meses, incluso desde la Comunidad de Madrid.

En cuanto al tema de la descarbonización. Sin entrar en ninguna discusión, me congratulo de la oportunidad de recibir de todos ustedes información o ideas que, desde luego, incorporaremos en la medida de lo posible en los planes que tenemos. Yo creo que la descarbonización, aunque solo sea por temas de dependencia energética, es necesaria. Europa se tiene que descarbonizar, porque no tenemos combustibles fósiles, básicamente, excepto Noruega, que no es Unión Europea. Realmente no tenemos energía fósil en grandes cantidades. Por tanto, todo lo que hagamos por descarbonizar Europa irá a futuro en ser más competitivos. Ese es un poco el enfoque económico para quien no lo quiere ver desde un punto de vista más medioambiental.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Arlandis, ha finalizado ya su tiempo; tiene usted otro turno para finalizar. Muchas gracias. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Muchas gracias, señora García Villa. ¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Adelante, señor Henríquez de Luna, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Un segundito, que no estaba preparado, no pensaba que Podemos no fuera a intervenir. Quiero intervenir muy rápidamente, porque sí me gustaría contestar a algunas alusiones y algunas cuestiones que se han dicho. Me ha hecho gracia que el señor Guardiola haya hablado del "verano" este que estamos viviendo. Ustedes cualquier situación climática excepcional la elevan a categoría.

Miren, esta mañana viendo el telediario de La 1 -que no creo que sea muy sospechoso con este tema de dar informaciones sesgadas proclives a las tesis de Vox- ha dicho que, efectivamente, estamos viviendo un otoño extremadamente cálido desde 1930, o sea que en 1930 hubo uno que fue todavía más cálido, no sé si fue fruto del calor revolucionario que llevó a la Segunda República por parte de la izquierda, pero en 1930 ocurrió ya. Por tanto, le vuelvo a decir que ustedes siempre están exagerando todos los episodios. Claro que no es normal que estemos con estas temperaturas en otoño, pero, vamos, el mes de abril de este año fue frío y lluvioso, y eso ustedes nunca lo dicen, y es verdad que luego ya no ha vuelto a llover, y esa es una gran anomalía, que esperemos que se pueda

resolver, pero no es cierto que llueva menos que antes, llueve distinto y hay años más húmedos, años más cálidos y menos lluviosos, esto es así, lo que pasa es que a ustedes les encanta exagerar.

Señor Tejero, yo encantado de que ustedes defiendan el concepto de soberanía energética. Usted ha dicho: nosotros defendemos las renovables no solamente por el tema de las emisiones sino también, porque defendemos el concepto de soberanía energética. Pues, mire, ahí estamos de acuerdo, nosotros creemos que estas políticas globalistas, que ustedes defienden, nos han llevado a acrecentar, precisamente, esta situación de dependencia energética, que ya hemos llegado a un 75 por ciento de dependencia exterior, y nosotros lo que creemos es que hay que aprovechar absolutamente todas las fuentes de energía que sean necesarias.

Dice usted que las nucleares no las quieren las propias compañías eléctricas. ¡Hombre, claro!, cuando hay un marco regulatorio, un clima político, unas normas, como la Ley de Cambio Climático, que penalizan todo eso, lógicamente, las compañías salen huyendo. Yo creo que muchos países serios están apostando por centrales nucleares de segunda generación, que son más pequeñas, que tienen unos costes de construcción mucho menores y en menor tiempo. Y ahora mismo, es evidente que muchos que han estado militando en el ecologismo, pero que son sensatos a diferencia de ustedes, pues están apostando ahora mismo precisamente por las centrales nucleares como una energía limpia, por lo menos en emisiones, que es lo que ustedes están queriendo combatir con todo el tema de la descarbonización. Nosotros tenemos yacimientos de uranio en España, que no explotamos, y también petrolíferos, señor Arlandis, que tampoco explotamos, y podríamos hacerlo.

Miren, las predicciones del Panel de Cambio Climático. Me remito a lo que le dije en la comparecencia que llevó usted al pleno, no son verdad, el panel intergubernamental predijo 0,3 grados de subida de las temperaturas anuales, ¡y ha sido 0,1 en los últimos años! ¡Se han equivocado, pero, vamos, de pleno! ¡Y sigue usted ahí! Usted, como buen sacerdote de la religión catastrofista del cambio climático, sigue profetizando lo que se ha demostrado que es mentira. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. ¿Va a hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Adelante, señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Gracias, director general. La verdad de todo lo que nos ha comentado nos sigue faltando algún plan, dice que todo depende del Gobierno de España, nos dice cómo está la situación internacional, nos explica cómo funciona la energía, pero ¿la Comunidad de Madrid tiene que decir algo que no sea que hagan otros los deberes? Usted dice: no, es que yo los deberes se los mandé a tal y ya he cumplido. Pero es que hay cuestiones de la Comunidad de Madrid, con competencias de la Comunidad de Madrid, como gastos extraordinarios que van a tener algunas instituciones, que no nos ha dicho si los van a cubrir, por ejemplo.

Le pregunto: ¿por qué a muchas de las ayudas, que sí pueden ustedes aportar, no dan complementos autonómicos, por ejemplo, para las familias que más lo necesitan? Esto va de dos objetivos primordiales: lo primero, ahorrar todo lo que podamos en consumo de energía, sobre todo

desde las instituciones –no sé si nos quiere comentar algo del ahorro-, y, lo segundo, ayudar sobre todo a las personas que más dificultades van a tener. ¿En esto del ahorro y en esto de ayudar va a estar la Comunidad de Madrid o no va a poder hacer nada? No gustaría que nos lo dijera, porque insistimos en que es una situación excepcional, no es que le pidamos a la Comunidad de Madrid que haga un plan para los próximos años. Le pedimos medidas para ya, ante esta situación extraordinaria, y que nos diga cómo va a reaccionar la Administración de la Comunidad de Madrid. No nos creemos lo que afirma el director general al decir que no tiene manera, sí que tiene, y cuando tienen interés ustedes mueven todo lo posible para cambiar leyes, acelerar los procesos de la Mesa, cambiar las partidas presupuestarias, y no tienen ningún problema.

Para acabar, desde la religión catastrofista, que comenta Vox, y ante lo que dice de que exageramos con la que viene, porque en otoño de 1930 también hizo calor, quiero comentar que, en los estudios, aparte de ver cómo va la evolución -que se lo están enseñando con una imagen aquí-, hay que ver la evolución de forma continuada, no es que sea un acontecimiento histórico que ocurrió en los últimos cien años, es que hay que ver la secuencia en los últimos años, porque aparece de forma concentrada. Además, usted nos da un dato, que ha visto en Televisión Española y nos habla de la lluvia, y nos dice que no hay un problema de lluvia, sino que llueve distinto –vamos que no llueve, por lo menos aquí-.

El compañero de Más Madrid le ha dado un dato que decía que los embalses en los últimos diez años están un 50 por ciento más bajos. Es tan escandaloso que la simple percepción de la gente, incluso en muchos de sus votantes también se empieza a percibir y dicen: ¡Uy, esto va a ser verdad! Por tanto, mejor prevenir que estar negando lo evidente. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Guardiola. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid veo que el señor Tejero va a intervenir; adelante.

El Sr. **TEJERO FRANCO**: Gracias, señor presidente. Bueno, sobre el tema del negacionismo, señor Henríquez de Luna, tampoco le quiero decir aquí nada, porque se sabe que el tema del negacionismo no es cuestión de datos es cuestión de creencia, usted no cree. Entonces, por muchos datos que yo le ponga no le voy a convencer, porque es así, no le da la gana de verlo y no lo va a ver.

Me ha hecho mucha gracia que usted se queje de que la nuclear tenga un marco regulatorio y normas. Quizá, si hay una energía que debe tener un buen marco regulatorio y normas, por lo que sea, es quizás la energía nuclear, pero, bueno, lo dejamos para otro momento.

En cuanto al tema del tope del gas, es cierto que el tope del gas se paga por otro lado, el problema es que, como usted sabe, el diseño que tiene el mercado marginalista hace que cuando entra el gas en el mercado marginalista a un precio muy alto en la electricidad no solo lo paga el gas, lo paga cualquier otra fuente de energía, de tal forma que contamina, por tanto, el efecto neto de poner un tope al gas, que se compensa, por otro lado, a través de la factura, o por lo que sea, o por déficit, va a ser siempre menos que meter –digamos- ese gas en el mercado marginalista y que suba

el precio de toda la electricidad. Siempre va a haber por necesidad, por el diseño del mercado marginalista, y por eso es necesario que eso produzca un ahorro energético. Y es verdad que ahora Francia se está aprovechando de eso, pero porque no puede producir energía eléctrica suficiente por sus centrales nucleares y por eso nos compra, porque lo normal es que nos exporte. Dios me libre a mí de defender aquí a los franceses, pero, ¡hombre!, ellos nos han vendido muchas veces electricidad, cuando la hemos necesitado nosotros y ahora se la vendemos nosotros, tampoco pasa nada por un poco de solidaridad europea con el de al lado.

En cualquier caso, y acabo con esto, usted se ha referido al tema de los impuestos y de la bonificación y a que eso va a las arcas del Gobierno. Es verdad que va a las arcas del Gobierno, y luego a las de la comunidad, de hecho –lo tengo aquí delante-, en el presupuesto la Comunidad de Madrid recibe 800 millones por el impuesto sobre hidrocarburos, 230 por el impuesto sobre determinado medio de transporte y 162 por impuestos a la electricidad. O sea que la recaudación extraordinaria que tendrá el Estado en 2022 se destinará al Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2023.

Y esto me lleva a una pregunta que me parece interesante, de todo el dinero que ustedes han dicho que estaban poniendo, de todas estas ayudas a las renovables, al autoconsumo, a los coches eléctricos –nos ha quedado claro que el de las calderas no-, ¿cuánto de ese dinero procede de la Comunidad de Madrid? Es decir, ¿cuánto de ese dinero no es simplemente un dinero que pone el Gobierno de España de los fondos europeos, y la Comunidad de Madrid simplemente gestiona? Porque esto es bastante habitual, se está aquí hablando de que el Gobierno recauda más y de que los franceses son muy malos, pero luego ese dinero que viene aquí ustedes lo gestionan y se ponen las medallas, pero no es su dinero, ustedes no lo están poniendo.

Esas órdenes se hacen en el Miteco, y son ustedes quienes las gestionan, si les dan 50 millones bien, y si les dan 60 millones, bien, pero no es su dinero. Y ustedes no están poniendo, si no me equivoco, corríjame si me equivoco, dinero adicional desde la comunidad con mayor PIB de España, eso no está pasando. Han puesto 5 millones para las calderas, pero podrían poner 200 más para autoconsumo –que sé yo- y no lo están poniendo.

Acabo ya. Hay una cuestión muy concreta que se nos está pidiendo, y es que algunos ayuntamientos siguen pidiendo licencias de obra para los paneles solares, cuando ustedes lo han quitado, que fue una de las propuestas que le hizo Más Madrid a Ayuso en la reunión de octubre de 2021, nos gustaría saber si su Gobierno, la consejería, la dirección general, está haciendo algo concreto para informar a los ayuntamientos de que ya no es necesaria la licencia de obra para poner paneles solares. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Enrique Serrano Sánchez-Tembleque si hace uso de ella. *(Pausa.)* Adelante.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE**: Muchas gracias, presidente. Dice el señor Guardiola, curioso lo del “verano”, también ha sido curiosa la contestaciones del señor Henríquez de

Luna, porque se ha ido a lo que sería un verano-otoño, pero es que el señor Guardiola ha dicho que a esta sala ha llegado el "verano", y, efectivamente, que ha llegado, el decreto de ahorro energético, promulgado por el Gobierno, en el que ustedes participan, la bancada de la izquierda, nos obliga a tener la temperatura a la que estamos, que, por cierto, las señoras de esta Cámara, las compañeras diputadas, se pueden quitar las chaquetas, pero yo, por cortesía parlamentaria, prefiero mantenerla puesta.

Decirle al señor Tejero, portavoz de Más Madrid, al que ya ha contestado el señor Arlandis, que el tope del gas lo estamos pagando los usuarios en los recibos. Yo no sé si usted mira el recibo, pero yo he mirado el recibo, el mío propio, y pone según real decreto, y si no me equivoco era cincuenta y pico o 60 euros. O sea, de los topes, mejor no hablamos.

Voy a acabar, al final, se nos han alineados los planetas, confluyen una serie de circunstancias y esto parece la tormenta perfecta. Tenemos encima de la mesa un problema muy grave, de muy graves consecuencias para el desarrollo de la sociedad, porque, al final, hay una cosa que está muy clara: sin energía asequible no hay progreso posible.

Les diría a los señores de la izquierda que en el Gobierno de la nación dejen de tomar decisiones ideológicas y tomen decisiones prácticas que no destruyan empleo y no generen pobreza. Al señor director general le digo que siga trabajando en la línea en la que lo está haciendo, que es la adecuada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el señor don Fernando Arlandis, director general de Descarbonización y Transición Energética, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Gracias. Voy a intentar resumir. En cuanto al mix energético, que estábamos comentando, me gustaría recordar que hay un real decreto, ahora no recuerdo exactamente cuál, que limita el crecimiento de las inframarginales, de las tecnologías inframarginales, es decir, de todas las que no son el gas y limita el precio, con lo cual eso estaría ya solucionado. No se está produciendo un incremento del precio debido a la aplicación del citado real decreto a este tope de gas. Se está produciendo exclusivamente por el crecimiento de las energías de ciclo combinado.

Las energías nucleares son relevantes, porque son la única energía que tenemos de base, porque antes teníamos de base el carbón y la nuclear, ahora solo tenemos la nuclear, como energías de regulación tenemos el gas. Si estamos utilizando el gas, como energía de base lo que estamos provocando es que se aumente el consumo de una energía que provoca este crecimiento de los precios. También sabemos que en el mercado español –porque las empresas eléctricas que manejan la mayor parte de los contratos tienen tanto la generación como la distribución- las eléctricas establecen contratos bilaterales entre ellos y realmente les afecta poco el crecimiento de los precios. Realmente el único que está moviendo el tema es el gas, y quizás con otro mix, con un mix en el que

tuviéramos mayor seguridad, más nuclear, etcétera, tendríamos precios más baratos, pero tampoco es objeto, creo yo, de la comparecencia.

Hacemos muchas cosas -es muy difícil contar todo lo que estamos haciendo y más en tan poco tiempo, pero por decir una cosa concreta: en el plan de ahorro y eficiencia energética en los edificios de la Comunidad de Madrid hemos invertido ya del orden de 150 millones de euros, para rebajar este 6 por ciento el consumo energético; no solo el plan de calderas, sino que todos los planes Renove son financiación exclusiva de la Comunidad de Madrid. Y el plan de micromovilidad, que también he comentado y los bonos verdes también salen del presupuesto de la Comunidad de Madrid. Es decir, hacemos muchas cosas.

No hemos estado hablando aquí de quién financia qué, sino de que se pone un dinero a disposición del Reino de España, y es el Gobierno del Reino de España quien decide cómo se distribuye ese dinero. Lo hubiésemos hecho nosotros mejor o peor, tampoco hemos tenido opción, nos han dicho: hay que empearlo de esta manera, pues nosotros lo empleamos, para que nos hagamos una idea, solamente por el crecimiento en Fenercom, que distribuye tres de estas ayudas, hemos tenido que pasar de 20 a 80 personas, temporalmente, son contratos temporales hasta que acabe. Todo eso, y yo creo que ustedes conocen, cómo funciona la Administración pública, es un reto descomunal para una Administración. Seguramente nosotros no lo hubiésemos organizado exactamente igual, pero son los fondos, que vienen de Europa, el Gobierno español tiene la responsabilidad de distribuirlos de una manera, que nos guste o no es la que es, con unas bases que son las que son y nosotros hemos modificado pequeños detalles de lo que se puede hacer, pero es lo que estamos haciendo, y ya estamos a un nivel, no voy a decir que desbordados, pero es espectacular, como ustedes saben, la gran cantidad de dinero que se ha puesto desde Europa a disposición de España y, por lo tanto, a disposición de las comunidades autónomas.

Es verdad -y aquí introduzco una reflexión- que hasta el momento nos estamos olvidando de gran parte de los madrileños, sinceramente creo que el plan de calderas es un primer intento y un avance en esto. En mi opinión, la gran parte de los madrileños se calientan o se desplazan utilizando combustibles fósiles, eso es lo que está ocurriendo ahora, hoy, en el año 2022, nos olvidamos de que tenemos que convivir con todas estas energías hasta 2035, si nos creemos que en 2035 ya no se van a fabricar más coches de combustión, pero seguramente, más allá sigamos utilizando obviamente este combustible. Las personas que difícilmente pueden acceder a este tipo de nuevos vehículos, aerotermia, etcétera, no tienen en muchos casos opciones de cambiar el uso de estas energías. Me gustaría recordar lo que dice el ODS 7, que seguramente conoceréis -con total seguridad-, que habla de que la energía tiene que ser asequible, entonces para que la energía sea asequible tiene que ser barata, por eso hablábamos de que es un problema de precio y, afortunadamente, creo que estamos en el camino, tanto por el lado de intentar disminuir el coste de la energía, como por el lado más nuestro de la Comunidad de Madrid, de intentar que el coste del uso de la energía sea menor, o sea, que los madrileños dispongan de medidas para abaratar su gasto energético.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Arlandis, por favor, vaya finalizando ya.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Este es un poco el plan de calderas, que es un plan que habla todavía de energía de gas, que parece demonizada en otros lugares. ¿Por qué? Porque la gran mayoría de madrileños no puede instalar aerotermia ni una serie de tecnologías, y tenemos todavía que pensar en esto, y ese es el mensaje.

Yo creo que no debemos descartar todos los esfuerzos posibles por disminuir las emisiones y el consumo de energías fósiles, pero considerando valores como la flexibilidad, gradualidad y la lógica a la hora de diseñar el camino de la descarbonización, lo contrario, lo que puede ocasionar es daños a la economía de los madrileños y al bienestar de todos los ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Arlandis; muchas gracias por su presencia en la comisión y por la información aportada. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-337/2022 RGEF.21815. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1º) Declarar de utilidad pública la totalidad de la extensión territorial del Monte Boadilla-Los Fresnos, esto es, de 910,37 hectáreas, aproximadas. 2º) Incluir íntegramente, una vez declaradas de utilidad pública la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos, dicha extensión territorial en el Catálogo nº 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM, reflejándose fielmente toda la superficie protegida en dicho Registro. 3º) Adquirir por parte de la Comunidad de Madrid la cotitularidad registral, junto con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte Boadilla-Los Fresnos, con las especificaciones que se citan.**

Se comunica que se han presentado dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid. Se abre el debate, por tanto, con el turno de presentación de la PNL por parte del grupo parlamentario que ha presentado esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra la ilustrísima señora doña Estefanía Suárez Menéndez por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Pues hoy traemos a debate en esta comisión, como muy bien acaba de explicar el presidente, una PNL en la que nos centramos en que se declare de utilidad pública la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos. Lo primero que quería hacer es decir que esta proposición es fruto del trabajo de muchos años de nuestros compañeros del Grupo municipal Socialista de Boadilla del Monte, que hoy nos acompañan, a Alfonso Castillo y Paco Fernández, a los que quiero dar la bienvenida a esta comisión, y quiero aprovechar también para darles las gracias por tanta dedicación a la defensa de lo que es una auténtica joya natural, que mis compañeros y yo tuvimos la oportunidad de conocer hace unas semanas.

Precisamente fue el Grupo Socialista de Boadilla del Monte el que presentó una moción en el pleno municipal de febrero de 2021 pidiendo que el Monte Boadilla-Los Fresnos fuera declarado de utilidad pública y, además, presentó idéntica solicitud ante la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. En octubre de 1998 es cuando se incorpora al Monte Boadilla al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, concretamente al catálogo número 179, lo que ocurre es que en ese momento no se incorpora la totalidad hectáreas que forman en realidad el total del monte, en dicho catálogo solo se incluyen 323,42 hectáreas de las 910,37 hectáreas que son en la actualidad.

Con relación a la zona de Los Fresnos, decir que esta zona está incorporada al Monte Boadilla desde julio de 2001, fecha en la que el director general de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid emite un informe en el que se afirma que el desarrollo de Los Fresnos queda supeditado al establecimiento de un convenio por el que se cediese a las Administraciones públicas; es decir, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Boadilla las 430 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos para que su titularidad fuera pública y compartida, firmándose, finalmente, dicho convenio entre ayuntamiento y la propiedad. En 2002 se autoriza la construcción de 900 viviendas en Los Fresnos, viviendas que hoy, a día de hoy están terminadas, y dicha construcción se permitía a cambio de la cesión de esas 430 hectáreas, que pasarían a ser cotitularidad del Ayuntamiento de Boadilla y de la Comunidad de Madrid. 430 hectáreas que deberían haber sido declaradas de utilidad pública y, por tanto, con la máxima protección ambiental, 20 más tarde sigue sin existir esa declaración ni de las 430 hectáreas cedidas por Los Fresnos de Boadilla SA ni tampoco de otras zonas del Monte Boadilla que quedaban pendientes de esa calificación.

Tampoco consta que haya asumido la Comunidad Autónoma de Madrid la cotitularidad de dicho espacio natural, con la excepción no reflejada en el catálogo 179, como si preveía el acuerdo. Y, quiero insistir, tanto el Plan General de Urbanismo de 2015, como los informes emitidos por la Consejería de Medio Ambiente en 2001 vinculan la ejecución del sector de Los Fresnos con la titularidad compartida del monte y la declaración de utilidad pública. Así que, veinte años más tarde, la primera parte, que era la construcción de las 900 viviendas sí se ha cumplido, pero el compromiso asumido por el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid de proteger el espacio natural sigue esperando. Y es curioso porque en 2014, siendo concejal de Medio Ambiente el actual alcalde del Partido Popular en Boadilla, el señor Javier Úbeda, ya pidió a la Comunidad de Madrid la declaración de utilidad pública de este espacio natural y, sin embargo, la realidad es que a pesar de esa petición que realiza el hoy alcalde a día de hoy esas hectáreas siguen sin esa declaración de utilidad pública.

Hablamos de más de 500 hectáreas de especial valor ambiental que están a día de hoy en una especie de limbo jurídico. Un espacio natural que, ya les decía al principio, del que nosotros tuvimos la oportunidad de comprobar hace un par de semanas no solo su belleza sino su importancia tanto para Boadilla como para toda la zona noroeste de la Comunidad de Madrid.

Voy terminando ya, queríamos agradecer las enmiendas que ha presentado el Grupo Más Madrid y decirles que vamos a aceptar ambas enmiendas. En primer lugar, porque nosotros mismos ya hemos registrado una PNL pidiendo la incorporación del Monte Boadilla al Parque Regional del

Curso Medio del Río Guadarrama, moción que también, por cierto, fue presentada por el Grupo municipal Socialista en Boadilla y aprobada por unanimidad en el pleno de febrero de 2020; es decir, en ese momento tanto PP como Vox, como ciudadanos, como nosotros mismos, el Partido Socialista, apoyamos que el Monte de Boadilla en su totalidad pasase a formar parte del parque regional.

Además compartimos con Más Madrid la necesidad de conectar mediante corredores ecológicos con el parque regional; es más, consideramos que la vereda de San Antón constituye un claro corredor ecológico o pasillo Verde, entre Monte de Boadilla Los Fresno y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, corredor que además permitiría la incorporación tanto técnica como física de todo el territorio del monte en el parque regional, y ello, además, en congruencia ambiental con el llamado corredor ecológico, Casa de Campo-Sierra Guadarrama, diseñado por la propia Comunidad de Madrid sobre la red de vías pecuarias.

Hoy, señorías, es 18 de octubre, Día Internacional de Protección de la Naturaleza, y yo creo que sería un magnífico día para que fuésemos capaces de llegar todos al mismo acuerdo que se llegó en el Ayuntamiento de Boadilla. Creo que sería a un magnífico mensaje que fuésemos capaces de sacar adelante esta proposición no de ley por acuerdo de todos los grupos y que, por fin, una de las joyas de nuestra comunidad pase a tener esta especial protección, que supone la declaración de utilidad pública. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente procedemos al turno de presentación de enmiendas por un tiempo máximo de siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, que es el autor de las enmiendas, su portavoz, Alejandro Sánchez Pérez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Pues, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al Grupo Socialista por traer esta proposición no de ley, tan oportuna, que es la declaración de utilidad pública de la integridad del Monte de Boadilla, de esas más de 900 hectáreas.

A nadie se le escapa que la Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma con mayor densidad de población de todo el Estado, tenemos más 840 habitantes por kilómetro cuadrado, y cuya superficie es la más urbanizada de todas las comunidades autónomas, más del 15 por ciento de la superficie de la Comunidad de Madrid está urbanizado. En consecuencia, la protección de cada retazo, de cada pequeño monte, de cada lugar natural que nos queda en la Comunidad de Madrid debería ser absolutamente prioritaria, este es el caso del Monte Boadilla que, además, es uno de estos retazos de encinar mediterráneo que nos queda después de la urbanización masiva del área metropolitana, y que conectada adecuadamente con zonas, como el Monte del Pilar de Pozuelo-Majadahonda y con el Monte Gancedo de Pozuelo de Alarcón, con Casa de Campo y con el corredor suroeste, que ya se ha mencionado, que va desde la Casa de Campo hasta el Parque Regional del Río Guadarrama y con el Parque Regional mismo del Río Guadarrama, uniría estos últimos retazos de bosque mediterráneo en la zona suroeste de Madrid de cara a las generaciones futuras.

Además, el Monte Boadilla, ustedes lo sabrán perfectamente, aparte de su valor intrínseco, su valor natural, alberga algunos de los árboles singulares más importantes de la región, como, por

ejemplo, la famosa encina La Invencible, y debería, por lo tanto, ser una prioridad de todos los grupos políticos la preservación de este monte de utilidad pública.

Es una lástima que hayan pasado más de veinte años ya desde que en 2001 se acordara por parte de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Boadilla que este monte debería pasar a formar parte de los montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, creemos que se ha perdido un tiempo precioso, pero nunca es tarde, y lo que reclamamos aquí, por supuesto, es apoyar esta proposición no de ley, que ha traído el Partido Socialista, para que el Monte de Boadilla sea protegido definitivamente.

Efectivamente, nosotros hemos presentado estas dos enmiendas de adición, porque consideramos que es de ley. Efectivamente, como ya ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, ya se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales en el propio Ayuntamiento de Boadilla que este Monte forme parte del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y se conecte adecuadamente mediante las vías pecuarias, los caminos, etcétera, tanto con este espacio protegido, como con los espacios naturales, a los que he hecho mención anteriormente. Además, esto va en consonancia con el famoso proyecto del Arco Verde, que tanto publicita la señora Ayuso y el Partido Popular, que incluso ha incluido al municipio de Boadilla en ese Arco Verde. ¡Qué mejor colofón para ese arco verde que el hecho de que el Monte de Boadilla forme parte de ese Catálogo de Montes de utilidad Pública de la Comunidad de Madrid!

Reiterar simplemente nuestro apoyo a esta proposición no de ley y esperar que el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara la apoyen debidamente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación es el turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, también por siete minutos como máximo de intervención. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Unidas Podemos; tiene la palabra la ilustrísima señora doña Carolina Alonso Alonso.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas. Hoy el Partido Socialista nos trae aquí una iniciativa para rectificar lo que podríamos denominar una dejación de funciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero también del Ayuntamiento de Boadilla del Monte en manos del Partido Popular, y es una dejación de funciones de décadas, en este caso en materia de medio ambiente lo que pide la iniciativa, que ya le anuncio a la portavoz socialista que vamos a apoyar, además con la incorporación de las enmiendas de Más Madrid, para declarar de utilidad pública la totalidad de la extensión territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos, 910 hectáreas, y que se haga de manera urgente. Es simplemente que se cumpla la ley y que las Administraciones, que gestionan, en este caso del Partido Popular, no miren hacia otro lado, como han venido haciendo durante estos veinte últimos años.

En 2002 se autorizó la construcción de 900 viviendas por parte de Los Fresnos Boadilla SA. 200.000 metros cuadrados para viviendas y centros comerciales, pero se pedía a cambio que hubiese una cesión de 430 hectáreas al ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid para su cotitularidad

regstral y para que estas hectáreas se declarasen como monte de utilidad pública con máxima protección ambiental y una calificación contemplada según la Ley Forestal de Protección de la Naturaleza. Veinte años después nos encontramos con que la parte de la construcción de las viviendas, la parte urbanística sí se ha desarrollado, pero la parte que declara de utilidad pública no se ha hecho.

Claro, esto nos hace pensar que ha habido durante mucho tiempo dejación de funciones, y que es evidente que sea normal que se haga con la máxima celeridad, si el Plan General de Ordenación Urbana de 2015 y los informes emitidos por la Consejería de Medio Ambiente en 2001 vinculaban la ejecución de Los Fresnos con la titularidad compartida del monte y la declaración de utilidad pública cabría preguntar por qué ha sucedido esto y cómo se ha podido llevar a cabo este desarrollo que estaba vinculado a esta declaración de utilidad pública. Vamos veinte años tarde, por eso pedimos que se haga. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Henríquez de Luna tiene la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. El Partido Socialista nos trae una proposición no de ley que nos despierta sentimientos encontrados, por una parte, es cierto, que la cotitularidad registral de este monte, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Boadilla hay que formalizarla, y eso nos parece algo lógico que se tiene que hacer. Lo que no tenemos tan claro es que declarar el cien por cien del espacio como monte de utilidad pública sea una buena idea.

Es cierto que el monte está en una clara situación de abandono, y eso es responsabilidad, sobre todo, del Ayuntamiento de Boadilla, que es el que ahora mismo ejerce las competencias de conservación de este espacio. De hecho, creo recordar que en la última comisión de la pasada legislatura el Grupo Parlamentario Vox realizó una pregunta, precisamente, interesándonos por el problema de la Seca de la encina, que estaba afectando a algunas encinas del Monte de Boadilla, y que no había sido detectada, precisamente, en ese plan de ordenación que se acababa de aprobar no hacía mucho tiempo.

Yo creo que el ayuntamiento, con esa dejación de funciones, está dejando morir esa masa forestal y es algo que nosotros, desde luego, criticamos y también nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Boadilla está haciendo.

Pero, claro, la realidad es que el Monte de Boadilla es un monte muy urbano, se podría calificar como un bosque periurbano, y yo creo, sinceramente, que ese tipo de espacios naturales y forestales que, como se ha recordado en intervenciones anteriores, se han ido generando, en buena medida, por las cesiones que se han realizado en las operaciones urbanísticas que se hicieron en los años 80 y 90, no sé si encaja muy bien en el concepto de declaración de monte de utilidad pública, sinceramente, creo que eso tiene más sentido en zonas menos urbanas, más rurales de nuestro territorio, pero no tanto en el Monte de Boadilla, que yo creo que tiene la configuración de bosque

urbano. Creo que Boadilla tiene una población de 50.000 habitantes, y lo lógico es que un ayuntamiento con plena capacidad de financiación de sus propios servicios, en este caso, asumiera el cuidado de su patrimonio forestal y medioambiental de mejor manera.

Yo no creo que la declaración de monte de utilidad pública y que la gestión recayera en la Dirección General de Biodiversidad fuera a mejorar mucho las cosas, creo que las cosas podrían ir incluso a peor, porque, además, nosotros manifestamos reparos en algunos aspectos y prohibiciones que establece el plan de ordenación, que se redactó el año pasado. Esa idea de restringir la mayor parte del monte al uso público a nosotros nos parece algo negativo, creo que es perfectamente compatible en un área natural periurbana, e intentar restringir e incluso prohibir al 92 por ciento del espacio no tiene mucho sentido, y, nosotros creemos, por tanto, que si se declarara el cien por cien del espacio como monte de utilidad pública iríamos al escenario de imposibilitar la utilización por parte de los vecinos de Boadilla de ese espacio natural, que creo que lo quieren como propio y utilizan y cuidan, pero creo que el ayuntamiento tendría que mejorar su labor de conservación y cuidado de este espacio. Esas son las razones por las que nosotros no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Entendemos que la declaración de monte de utilidad pública no resuelve los problemas que tiene el Monte de Boadilla y añadiría otros muchos inconvenientes que perjudicarían mucho al derecho que tiene la población y los vecinos de Boadilla de poder utilizar este espacio natural privilegiado en condiciones de normalidad y no de excepcionalidad a donde nos llevan los planteamientos de la izquierda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Mirina Cortés Ortega.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias. En relación con la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta comisión, por la que solicita, como se ha dicho, declarar de utilidad pública e incorporar la totalidad de la extensión del Monte de Boadilla-Los Fresnos al Catálogo número 179 de Montes de Utilidad Pública y la adquisición por parte de la Comunidad de Madrid de la cotitularidad, conviene recordar que en el término municipal de Boadilla del Monte existen unos terrenos forestales que constituyen el denominado Monte de Boadilla, que cuenta con una superficie aproximada de 910 hectáreas, y este conjunto forestal lo forman diferentes montes en origen privados y que progresivamente a lo largo de los años han pasado o están pasando a titularidad pública, como consecuencia de la aprobación de diferentes convenios firmados entre los propietarios del monte, el Ayuntamiento de Boadilla y la Comunidad de Madrid. De este conjunto, dos montes, Monte de Boadilla Norte y Sur, fueron declarados de utilidad pública por el Decreto 173/1998. Incluyéndose en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con el número 179, con una superficie total de 319 hectáreas, cuya titularidad es conjunta del Ayuntamiento de Boadilla y la Comunidad de Madrid, al 50 por ciento.

El resto de montes, unas 590 hectáreas no se incluyen en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, aunque en su mayor parte tiene la clasificación de monte preservado de acuerdo con la Ley

Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid 16/1995. Todo el conjunto forma una unidad funcional forestal por lo que se entendió que era conveniente una gestión integral tanto en lo relativo al tratamiento silvícola como tratamientos preventivos, gestión ambiental y de uso público. A este respecto se ha aprobado un plan de ordenación forestal conjunta Ayuntamiento-Comunidad de Madrid con lo que esta gestión coordinada ya se está llevando a cabo por ambas Administraciones con resultados altamente satisfactorios para la protección medioambiental y para el uso responsable de los ciudadanos.

Por tanto, la PNL que presentan es un tema importante y, de hecho, los trámites administrativos siguen su curso, aunque no preocupante ni urgente, porque, aun no estando declaradas de utilidad pública las 590 hectáreas están declaradas como monte preservado bajo la gestión y la observancia de ambas administraciones. La Comunidad de Madrid, siempre buscando el interés general y haciendo convivir la máxima protección medioambiental con el uso y disfrute de los vecinos, entiende que la ampliación del monte de utilidad pública de Boadilla mediante la incorporación de la totalidad de la extensión del Monte Boadilla-Los Fresnos, en estos momentos no es prioritaria por las siguientes razones: primera por la necesidad de incrementar los gastos de la gestión del monte en un contexto, además, como la actual con una incidencia cada vez mayor de nuevas demandas de gestión de uso público, plagas, sequías nevadas, incendios forestales, la Consejería de Medio Ambiente está haciendo un esfuerzo principalmente en las zonas donde se concentra el mayor peligro de incendio, esta situación dificulta poder asumir en este momento la gestión de nuevas superficies de monte, en este caso 500 nuevas hectáreas de monte, que vendrían a sumarse a las 80.000 que se atienden en la actualidad, más aún cuando se encuentran abordando un proyecto, como Arco Verde, que también le beneficia y que pone en valor nuevos suelos, caminos y vías que hay que atender y dotar de contenidos.

Por otro lado, en la actualidad, la buena coordinación entre ambas Administraciones permite gestionar esos montes teniendo en cuenta las prioridades tanto de la conservación como de la demanda de espacio libre por parte de los miles de vecinos colindantes, y no es usual en la gestión de los montes madrileños la colindancia entre montes catalogados y ciudades o municipios muy poblados. Por lo general los montes, incluidos en el catálogo se ubican en las áreas de montaña o zonas rurales habiendo sido espacios sujetos a una celosa custodia y vigilancia por parte de la Administración forestal, no quiere decir que no pueda ver montes de utilidad pública junto a las grandes ciudades, pero es importante tenerlo en consideración.

La segunda, la protección del monte está asegurada, todo el Monte de Boadilla tiene la consideración de monte preservado, y esto implica un nivel de protección legal que garantiza el mantenimiento de carácter forestal de estos terrenos, es suelo especialmente protegido y ninguna actuación de cambio de uso de suelo es posible –bueno-, salvo excepciones contempladas en la ley para ello, lo que también podría suceder en otro caso incluso en el catálogo.

Tercera, la prevalencia de uso público del monte. El Monte de Boadilla se sitúa en un entorno altamente urbanizado, las 910 hectáreas que lo constituyen están rodeadas en todo el

perímetro de urbanizaciones y áreas urbanas muy pobladas, y en consonancia con esta situación el monte soporta una elevada demanda de uso público. Por tanto, desde este punto de vista puede ser conveniente garantizar ese uso público hoy demandado mediante el plan de ordenación del monte 2020, que consagra la gestión compartida de ese enclave por ambas Administraciones; ello permite atender las lógicas necesidades diarias del ayuntamiento y de sus miles de vecinos, pero desde una perspectiva de conservación y protección de la masa forestal que promueve o garantiza la Consejería de Medio Ambiente.

Respecto a las enmiendas presentadas por Más Madrid, incorporar el Monte de Boadilla al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama no es procedente, porque no existe una continuidad física con el territorio del parque regional y quedaría una isla alejada del resto del parque, y sobre los corredores ecológicos ya están diseñados y en algunos tramos ejecutados parcialmente por la Comunidad de Madrid, y se están haciendo –aquí les digo que, entonces, no solo es publicidad sino que se están ejecutando–.

Por último, aceptar la PNL en estos momentos podría quebrar esa compleja relación y hasta ahora positiva gestión del monte protegido para la satisfacción de todas las legítimas demandas medioambientales y ciudadanas, por lo que el posicionamiento de voto de la Comunidad de Madrid y del Partido Popular es contrario a la PNL. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cortés. En base al artículo 207.1, procede preguntar al grupo parlamentario proponente, al Grupo Parlamentario Socialista, si desea abrir un turno de réplica, que es facultativo en este caso. *(Pausa.)* Imaginaba que iba a decir que sí; por tanto, iniciamos este turno con el Grupo Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Señora Cortés, me quedo estupefacta, pero creo que más estupefacto se va a quedar su compañero el alcalde de Boadilla. En primer lugar, sabe usted que no es lo mismo un monte preservado que un monte de utilidad pública.

Dice que no es ni preocupante ni urgente, yo creo que después de veinte años un poquito urgente debería empezar a ser. Además, es que no es una cuestión de quiero no quiero es una cuestión de que las normas se cumplen –a ver si ahora se van ustedes a acostumbrar a no cumplirlas–, porque, le repito, el Plan General de Urbanismo de 2015 de Boadilla y los informes de la propia Consejería de Medio Ambiente de 2001 vinculan la ejecución de lo que está hecho –de la parte de las casitas– con la titularidad compartida del monte, con la parte que se cede y con la declaración de utilidad pública del total.

Además –se lo repito–, en febrero de 2020 el Grupo Socialista presentó una moción en Boadilla pidiendo la incorporación de este monte al Parque Regional del Curso Guadarrama. ¡Oh, sorpresa!, ustedes en 2020 votan que sí, porque esa moción fue aprobada por unanimidad. Por otro lado, en 2014 –también se lo he dicho, por eso le digo que su propio compañero el alcalde de Boadilla se va a quedar sorprendido con su posición de voto– es el propio alcalde, siendo concejal de Medio

Ambiente, quien pide a la Comunidad de Madrid la declaración de utilidad pública de este espacio natural, y seguimos esperando, ien 2014!

Señor Henríquez de Luna, me llama la atención exactamente lo mismo, en 2020 ustedes votaron que sí, y que yo sepa, que esa parte del Monte de Boadilla se incorpore al parque regional tiene implícita la declaración de utilidad pública o, al menos, la tenía, porque, claro, después de que ustedes aprueben, con sus socios, la ley ómnibus ya puede ser cualquier cosa. Pero, vamos, es que me quedo francamente alucinada.

Sabe usted que la declaración de utilidad pública sirve para proteger el monte, que es de lo que se trata. ¡No hay otra forma de que los ciudadanos y ciudadanas de Boadilla puedan disfrutar de sus espacios naturales que protegiéndolos! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervienen el resto de grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos. En representación de Unidas problemas..., perdón, podemos. *(Risas.)* Tiene la palabra la ilustrísima señora doña Carolina Alonso. *(Pausa.)* Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias. Yo tampoco quiero generar muchos problemas, pero, como ha habido alguna alusión, quiero contestarla.

Ustedes piensan que la declaración de utilidad pública del monte sirve para protegerlo mejor. Yo no dudo que esa figura no ayude a proteger los espacios naturales que lo merecen y, desde luego, el Monte de Boadilla es un espacio natural con un alto valor natural y medioambiental, yo no lo voy a discutir, pero, claro, yo lo he intentado explicar antes, a mí me parece que esta figura de utilidad pública está para proteger espacios que están en zonas menos urbanas, el Monte de Boadilla en su creación, como espacio natural, nace de las cesiones obligatorias de espacios verdes, como consecuencia de las recalificaciones urbanísticas que han generado los desarrollos del municipio de Boadilla, y está absolutamente rodeado, como ya se ha dicho en las intervenciones anteriores, por áreas urbanas. Y, por tanto, yo creo que más que un parque forestal o un espacio forestal es un parque periurbano, y, como tal, nosotros no creemos que la declaración de utilidad pública ayude a mejorarlo, porque ya está protegido. Es un monte preservado, como también se ha dicho y se ha recordado.

Nosotros creemos que quien tiene, de alguna manera, que asumir el liderazgo en la gestión y conservación de este espacio es el propio Ayuntamiento de Boadilla, que no lo está haciendo, y eso es algo que queremos decir claramente y así lo estamos manifestando públicamente también en el pleno del Ayuntamiento de Boadilla a través de nuestro grupo municipal.

Nosotros vemos con preocupación que lo que quiere la izquierda es restringir ese uso público, porque eso es lo que subyace, precisamente, en ese plan de ordenación. Lo vuelvo a repetir el 92 por ciento del espacio tiene algún tipo de restricción, en la zona C, que es de 408 hectáreas, se prohíbe directamente el uso público. Y en la zona B, en el cuartel B, que es un 47 por ciento -428

hectáreas- se propone lo que se llama un uso público moderado, pero que al final básicamente se traduce en que solo se puede andar por los caminos y poco más.

En fin, nosotros creemos que este espacio natural tiene que estar mejor conservado y a nosotros nos parece que en este tipo de espacios, en zonas tan urbanas, hay que intentar no restringir tanto el uso público, el uso y disfrute por parte de los vecinos de Boadilla de este espacio privilegiado y, sinceramente, creo que eso no tiene por qué estar reñido con la conservación.

La izquierda y sus planteamientos ecologistas, si por ellos fuera, algún día propondrían cerrar el Parque del Retiro, y yo creo que el Parque del Retiro es un espacio natural muy bien conservado, donde no se restringe el uso público salvo cuando hay episodios de calor, que es algo que no entenderé nunca, icómo el ayuntamiento de Almeida cierra los parques históricos de la ciudad de Madrid cuando hace mucho calor! Es algo que me explicarán algún día, porque, desde luego, me parece una auténtica aberración.

Vuelvo a repetir que esos son los reparos que nosotros ponemos a esa iniciativa. Creemos que el Grupo Parlamentario Socialista, a lo mejor, lo hace con buena intención, pero el camino al infierno está empedrado de buenas intenciones y, por tanto, nosotros preferimos que siga siendo el Ayuntamiento de Boadilla el responsable de su conservación, y creemos sinceramente que la Comunidad de Madrid tiene que hacer las funciones de supervisión de un monte preservado y no asumir la conservación de este espacio, porque no creemos que, si las asumiera, esto mejoraría. Porque, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, bastante tiene con lo que tiene. Creo que nuestros montes están ahora mismo en un estado, que podríamos calificar de manifiestamente mejorable, y después de Filomena todavía más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna...

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Y ya me callo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*Risas.*) Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Miren, la verdad, señores del Partido Popular, son ustedes una contradicción ambulante. Resulta que son ustedes incapaces de incorporar 500 nuevas hectáreas al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, porque ya hay 80.000, y no son capaces ustedes de hacerse cargo de otras 500 hectáreas; sin embargo, sí son capaces de inventarse un arco verde para crear una serie de corredores ecológicos que son, nuevos compromisos que ustedes adquieren. Entonces, ¿en qué quedamos? Por un lado, no pueden ustedes incorporar 500 hectáreas a los montes de utilidad pública, pero, por otro lado, le están reclamando al Estado español que les dé la gestión del Pinar de los Belgas, que son muchísimas más miles de hectáreas, son ustedes una contradicción ambulante.

Lo que creo que tiene que quedar aquí claro y meridiano es que estas 430 hectáreas, que se ceden por parte del convenio urbanístico, por el cual se construyen 900 viviendas en el Monte de Boadilla, se hace a cambio de que esas 430 hectáreas sean cedidas a su cotitular, por cotitularidad entre el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y que sean declaradas de utilidad pública. ¿Dónde está su palabra?, ¿dónde está su palabra? Ustedes hacen que se puedan construir 900 viviendas en Boadilla, a cambio, supuestamente, de que 430 hectáreas vayan a ser parte de los montes de utilidad pública, y ahora, veinte años después, dicen: si te he visto no me acuerdo, porque esas son muchas hectáreas y no me puedo hacer cargo. Pero ¿esto qué es! ¿Dónde está la palabra del Partido Popular en este caso? ¿Dónde está la palabra del Ayuntamiento de Boadilla?

Por último, señor Henríquez de Luna, usted debería mirar cuál es el mapa de montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, entre otras cosas, 300 hectáreas del Monte de Boadilla ya son de utilidad pública con lo cual es absurdo negarse a que las otras 500 que, como la señora Cortés ha dicho, son parte de la misma unidad funcional, formen parte del monte de utilidad pública. Es una cuestión de lógica aplastante.

Y dice que esto sería una isla aparte del parque regional, pero es que el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama es una colección de islas consecutivas, una detrás de otra. ¿No ha mirado usted el mapa, señora Cortés? ¿El Monte de Batres no es una isla comparada con todo lo demás? Esto es así. Digan ustedes claramente a los vecinos de Boadilla que ustedes no quieren hacerse cargo del Monte de Boadilla, porque es muy caro, y que siga haciendo lo que tenga que hacer el ayuntamiento, sin que la Comunidad de Madrid lo incorpore a sus obligaciones, como así estaba pactado desde un principio. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Cortés.

La Sra. **CORTÉS ORTEGA**: Gracias, presidente. Mire, señor Sánchez, no solamente cuestiona a los técnicos de la Comunidad de Madrid sino que encima me engaña a mí. Mire, nadie ha hablado aquí de incumplir la ley, ¡en la Comunidad de Madrid se cumple estrictamente la ley!, no así otros. Los trámites administrativos, para su tranquilidad, señora Suárez y señor Sánchez, sigue adelante, hay una estrecha colaboración para ello entre la Comunidad de Madrid, la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Lo que sí les estaba diciendo es que ahora no se considera prioritario ni urgente, pero se está tramitando, y no se considera, porque el Monte de Boadilla está altamente protegido –y lo hemos dicho– de sus 910 hectáreas, 319 son de utilidad pública, titularidad compartida con la Comunidad de Madrid, el resto, aun no estando declaradas de utilidad pública, están declaradas como monte preservado. La Comunidad de Madrid está realizando una gestión conjunta con el Ayuntamiento de Boadilla con los recursos de que dispone y con resultados, además, positivos para la protección medioambiental y el uso responsable de los ciudadanos.

Cualquier obra o instalación que se pretenda hacer en el monte está sujeta a la autoridad medioambiental, que debe velar por el mantenimiento de los valores naturales, sin olvidar –no podemos olvidarnos– que miles de vecinos, de las poblaciones cercanas, acuden a diario a este monte para realizar actividades recreativas y deportivas. Es un importante recurso para ellos, de esparcimiento, para el senderismo, para pasear en bicicleta, para actividades extraescolares, aulas medioambientales, para educar, paseos con mascotas, y tantos y tantos otros.

Por tanto, la figura de monte de utilidad pública se dirige principalmente a la gestión de los aprovechamientos forestales tradicionales, mientras el uso público, deportivo y recreativo, se sitúa preferentemente dentro de la gestión de zonas verdes y deportivas urbanas, dentro de las políticas municipales.

La actual situación permite atender las necesidades diarias del Ayuntamiento y sus miles de vecinos, desde una perspectiva de conservación y protección del monte, que promueve o garantiza la Consejería de Medio Ambiente en colaboración con el Ayuntamiento de Boadilla, dando satisfacción a todas las legítimas demandas.

Señorías, de la izquierda, ustedes sigan instalados en su pensamiento único, en esa falsa superioridad moral, sacando siempre a pasear sus repetidos mantras y buscando un escenario catastrofista alejado de la realidad y de lo que demandan los ciudadanos. Y lecciones de políticas medioambientales pocas. Para el Partido Popular, estas políticas son una prioridad, la legítima y necesaria preocupación por la ecología y el cambio climático no puede servir de pretexto para intervenir sociedades y economías. En definitiva, recortar libertades, que es lo que tanto le gusta a la izquierda. Creemos que es posible una política medioambiental, climática, responsable, pragmática y compatible con el progreso del ser humano.

Termino, señor presidente. Esta riqueza natural, que supone el Monte de Boadilla, es uno de los rasgos característicos y más atractivos del lugar. En el Partido Popular somos conscientes de que requerirá siempre la defensa y atención que merece para conservarlo y entregarlo en las mejores condiciones a las generaciones venideras. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cortés. Seguidamente comenzamos la votación del texto de la PNL con las enmiendas admitidas, que así han sido, por el grupo proponente; no hace falta hacer la pregunta porque ya ha expresado públicamente usted que admite las enmiendas, ¿no? *(Pausa.)* Perfecto. Solicito a los señores ujieres que cierren la puerta si estamos todos en la sala, e iniciamos la votación. *(Pausa.)* El resultado de la votación es el siguiente: 17 diputados presentes; 7 votos a favor, 10 en contra, y abstenciones ninguna. En consecuencia, la PNL 337/22 queda rechazada.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

*(Pausa.)* Hay dos ruegos. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor presidente, en este turno de ruegos y preguntas quiero manifestar mi queja y mi situación de desamparo ante lo que ha pasado en la pregunta sobre contaminación de los desarrollos de Colmenar Viejo como consecuencia del vertedero. Yo, sinceramente, creo que las preguntas se hacen al Gobierno, el Gobierno tiene que elegir a las personas más cualificadas para contestarlas, y el señor Arlandis ha venido aquí y ha dicho que él no tiene competencias en la mayoría de los temas.

La pregunta era muy clara, se refería a un estudio elaborado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, que es público, que, igual que lo he conseguido yo, seguro que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo tiene o lo podría haber conseguido; a mí me parece que lo que se ha hecho por el Gobierno de la Comunidad de Madrid es no contestar a esta pregunta y mandar a un director general al que tengo aprecio pero al que han enviado aquí a hacer un papelón que sinceramente no se merece el señor Arlandis. Sinceramente, me siento desamparado, pido a la presidencia que se nos ampare, porque creo que el Gobierno tiene la obligación de contestar, podrá contestar mejor o peor, pero lo que ha ocurrido aquí es directamente no contestar y creo que todos hemos vivido aquí una situación antirreglamentaria y bastante bochornosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado; miraremos exactamente la contestación del señor Arlandis, miraremos las competencias que tiene esta comisión, etcétera, y plantearemos la cuestión. Muchas gracias. Segundo ruego.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Sí, señor presidente. Como en agosto se aprobó el Real Decreto 14/2022, de Plan de Choque de Ahorro Energético, y en el artículo 29, de gestión energética y climatización de los lugares públicos, como este, se establecía que para recintos calefactados el máximo sería 19 grados y en los refrigerados el mínimo sería de 27, hoy parece ser que hemos tenido la consideración de refrigerados, con 27 grados, cuando la temperatura ambiente era de 24 o 25 grados, luego hemos hecho cambio climático inducido. Lo que quiero decir básicamente es, por favor, si pueden elevar esta pregunta a algún sitio para, entre la temperatura de 19 grados y 27 grados, no tener que poner el aire acondicionado; lo digo para no llevar a error. Nada más que eso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Alguna cuestión más? *(Pausa.)* Pues se levanta la sesión, y les recuerdo que no hay Mesa a continuación; ya comunicaremos las próximas fechas.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 4 minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid